

ACTAS

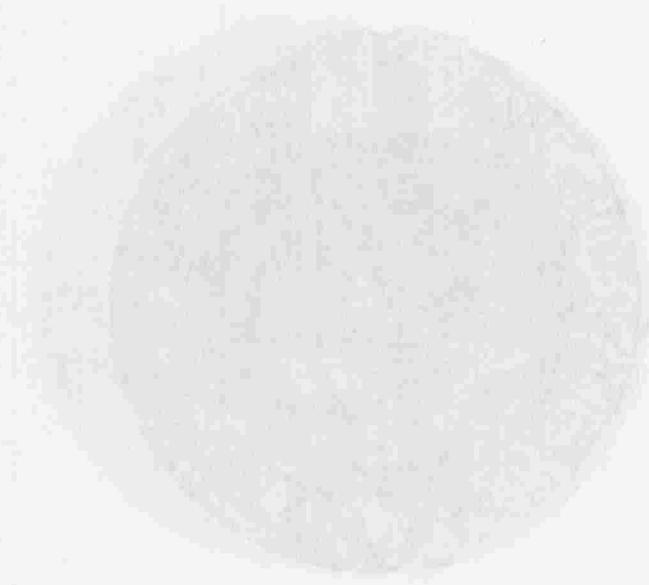


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Miquebrun







1. ILLIGENCIA. - Haciendo constar que, en el día de la fecha, se procede a la apertura del presente libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagornero, iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres

Villagornero, a 3 de junio de 1993



EL SECRETARIO,

ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
Alcalde - Presidente AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO
D. Juan Gordillo Esp. DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales En Villagornero, siendo las veintinueve horas treinta
D. Jesús Gordillo M. minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos
D. Manuel Gordillo M. noventa y tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno
D. Candido S. en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en
D. Gerardo S. sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo
D. Juan Felipe Díaz la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gordillo
D. Manuel Flores Espinosa, con la asistencia de los Señores Concejales
D. José Meléndez Badillo expresados al margen y del Secretario de la
Secretario Corporación.

D. Diego Barrojo Díaz APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
de Rabago. (18-5-1993)

Abierta la sesión y declarada pública, por orden del Sr. Alcalde se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo del presente año. Finalizada la cual, interviene D. Manuel Flores para



decir que en el punto referente a la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras se dice que D. Modesto Martínez había escrito como empresa, cuando no está inscrito como tal. Después de lo cual todos los presentes aprobaron el acta de la citada sesión.

CONCESION DE UNA SUBVENCIÓN A LOS ALUMNOS DE 8º DE E.G.B. DEL COLEGIO PÚBLICO. Vista la instancia presentada por los alumnos de octavo de E.G.B. del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, solicitando que se les conceda una subvención para el viaje de fin de curso, por una cantidad de los miembros de la Corporación se acuerda conceder una subvención de CIENTO MIL (100.000) pesetas a los alumnos solicitantes, como aportación al citado viaje.

INFORMACION DE LA 1ª ASAMBLEA DE MUNICIPIOS RURALES: El Señor Alcalde informa a la Corporación que, el día 16 de Mayo del presente año, había asistido a la 1ª Asamblea de Municipios Rurales, que se había celebrado en la localidad de Albessa, en la provincia de Jérida, a la que había asistido alrededor de 700 alcaldes de toda España, y se habían adoptado varias resoluciones para hacer llegar a los poderes públicos, con el fin de que tomaran medidas para que se terminara con el continuo empobrecimiento de los pequeños municipios, mediante un incremento de las aportaciones estatales a los Ayuntamientos y una mayor atención a los problemas de los agricultores y ganaderos. Continúa diciendo el Señor Alcalde que, previamente a la citada Asamblea, se había organizado una reunión en esta localidad destinada a los alcaldes de la provincia de Badajoz, al que habían asistido





muy pocos alcaldes, a pesar de haberse comprometido su asistencia más de veinte de ellos.

De todo ello se da cuenta por escrito a los señores,

SOLICITUD A LA ASOCIACION DE LABRADORES DE UN TERRENO PARA LA ALEGRIA UN PARQUE. Se expone por el Señor Alcalde la conveniencia de solicitar un terreno a la Asociación de Labradores de Villavieja junto al denominado POZO DE LA ALEGRIA, para hacer un parque o instalar la marquesina para la parada de autobuses.

Después de dar los señores Concejales su opinión sobre la conveniencia o no de instalar la marquesina en dicho lugar, por unanimidad de todos los presentes se acuerda solicitar a la Asociación de Labradores de Villavieja un terreno junto al pozo de la Alegría, para la instalación de un parque y en su caso, la marquesina para la parada de autobuses de esta localidad.

ANULACION DE RECIBOS: El Señor Alcalde da cuenta a los presentes que hace unos días ha mantenido una reunión con el Presidente y el Secretario de la Cámara Agraria Local, para tratar sobre dos recibos por pavimentación de calles que adeuda la citada Cámara a este Ayuntamiento, que, según le dijeron, el Alcalde de aquel momento, D. Juan Felipe, le (les) había dicho que no los pagaría. Este toma la palabra para decir que podía ser cierto lo que decían, pero no se acordaba de dicho tema.

Después de presentarse otro recibo del que procede su anulación, la Corporación por unanimidad de todos los presentes acuerda que se anulen los recibos que se relacionen, dando cuenta de ello a la oficina de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial:

Cámara Agraria Local, contribución especial por pavimentación de la calle Nueva 15.695 pes.



Cámara Agraria local, contribución especial por pavimentación de la calle Estación - 16.773 pts. José Barrero Viera, Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo de marca CITROE con matriculo BA-0953-F el recibo correspondiente al año 1.993

SOLICITUD ANULACION ACUERDO DE LA ZARZA SOBRE ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

Dada lectura de la Moción presentada por el Señor Alcalde referente a la posible anulación del acuerdo del Ayuntamiento de la Zarza, por el que se adjudica el Servicio de Recogida de Basuras de los Municipios de la Zarza, Valverde de Mérida y Villafraude a D. Martín Martínez Videla, fca. Corporación,

Considerando que, en su día, no se le valorado determinados puntos de alquero de las ofertas presentadas y que en la Mesa de Contratación se había incrementado un de las ofertas en un seis por ciento en concepto de IVA, cuando dicho impuesto se había incluido en la oferta presentada, según se desprende del Pliego de Condiciones, y considerando que los miembros de la Mesa de Contratación no habían dispuesto de toda la información referente a cada una de las ofertas,

por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de la Zarza para que proceda a la anulación del acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el día 21 de Abril de 1.993, por el que se adjudica el SERVICIO DE RECOGIDAS DE BASURAS y TRANSPORTE AL CENTRO DE ELIMINACION CORRESPONDIENTE.



TE Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES de los
de la Zorra, Valverde de Mérida y Villagorzo
Don Martín Martínez Vidua, y retrotraer los
actuaciones del concurso al momento anterior a la
emisión del impune por los servicios jurídicos del
citado Ayuntamiento, siempre que el impune sdi.
citado a la Dirección General de Administración
local de la Junta de Extremadura no aconseje lo
contrario.

SEGUNDO.- Este Ayuntamiento se desvincula de las
posibles responsabilidades que se pudieran derivar
del citado acuerdo, en relación a lo dispuesto en
la cláusula 4ª del convenio de colaboración suscrito
entre los Ayuntamientos de la Zorra, Valverde de Mérida
y Villagorzo para el mantenimiento del mancomu-
do Servicio.

TERCERO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma
de Extremadura que se proceda a la acumulación del
citado acuerdo del Ayuntamiento de la Zorra, en
atención a lo dispuesto en los artículos 65 y siguientes
de la ley 7/1985, en el caso de que en un tiem-
po prudencial, no procediera a su acumulación el
Ayuntamiento de la Zorra.

DECRETO SOBRE DES-
PERFECTOS DEL COLE-
GIO PÚBLICO:

Acto seguido se da lectura de un escrito firmado
por la Directora del Colegio Público de esta loca-
lidad, remitido al Concejal de Educación de este
Ayuntamiento, en el que se describen una serie
de desperfectos y anomalías en las instalaciones del
Colegio Público ISABEL CASABLANCA, acusando a
este Ayuntamiento de dedicar escasa atención
al mismo.

El Señor Alcalde hace uso de la palabra para
decir que todos los desperfectos que se relacionan en el
citado escrito ya eran conocidos por el Ayuntamiento



y que se intentaría ir arreglando teniendo en cuenta las posibilidades municipales, lo que ya le había comunicado personalmente a la Directora, a lo que también le había dicho que la obra del cerramiento del recinto escolar y la de construcción de un alameda se realizarían durante el periodo de vacaciones para no interferir en el normal desarrollo de los clases y por mayor seguridad para los alumnos.

Sigue diciendo el Señor Alcalde que el Ayuntamiento jamás le ha dado la espalda al Colegio y que siempre se ha hecho lo que los escasos medios municipales han permitido.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que se debería de arreglar cuanto antes lo relativo a la instalación eléctrica. A lo que dice el Señor Alcalde que ya se le había avisado a los electricistas y que se le daría un plazo para que lo arreglase y si no se arreglaba a otros.

La Corporación se da por enterado de todo ello, dando su aprobación a las actuaciones que se están llevando a cabo para arreglar las deficiencias del Colegio Público.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISION COMARCAL DE APROVECHAMIENTOS PASTABLES.

Visitas las instancias presentadas por los interesados que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles que se citan, con los presupuestos que se dicen, a la vista de los infrumprerceptivos, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda, acceder a las citadas solicitudes:

Julio Ponce Puerto, en la calle Arriba, 7 (100.000)
Claudia Carroza Hurtado, en la c/ Calvario (10.000);
Antonio Domingo Ruiz, en la calle Poello





26, (5.000) Ana Conrado Paredes, en la calle Olivo
 40 (30.000); Manuel Puerto Garrido, en la calle Condon
 dia, 38 (100.000); Santiago Ponce Rueda, en el finca
 do, 9 (125.000); Antonio Garcia Acevedo, en la
 c/Olivo, 2 (650.000).

APROBACION DE FAC
 TURAS.

Vistos los papeles presentados para su aprobacion,
 que suman una cantidad total de ochocientos
 veintiocho mil seiscientos sesenta (828.660) pesetas
 hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir
 que le parecia excesivo el coste de la comida que
 se habia preparado para la reunion que se habia
 celebrado con motivo de la 1ª Asambla de Muni-
 cipios Rurales, y que, aunque estaba de acuerdo
 con la celebracion de la citada Asambla, en
 su opinion se habia gastado mucho dinero en
 ella.

Don José Martinez dice que se debia de haber
 consultado a los Concejales los gastos que se preten-
 dian realizar con la suficiente antelacion y que
 la comida que habia sobrado se le deberian de
 haber dado a los alumnos del Colegio Publico.

El Señor Alcalde dice que se habia calcula-
 do que vendrian a la reunion más de cien per-
 sonas y se habia encargado comida sufici-
 ente para todos, aunque al final habian
 acudido muy pocos alcaldes, y que a él le habia
 sentado muy mal, ya que era dinero publico,
 pero que habia que pagar lo que se habia en-
 cargado, ya que el dueño del bar no tenia
 culpa ninguna.

Después de deliberar sobre el asunto por una
 unanimidad se acuerda aprobar los papeles
 aprobados.

2

CORRESPONDENCIA.

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, los presentes se dae por enterados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas toma la palabra D. José Martínez para decir que la carretera de Villafuente al barrio está otra vez en muy mal estado. El señor Alcalde le contesta que había hablado hacía poco con personal de la Diputación y le habían dicho que darían parte para que los desperfectos de la carretera los pagaran los responsables de su deterioro que eran los camiones llenos de grava que circulaban por la misma, con un peso superior al permitido.

D. José Martínez sigue en uso de la palabra para preguntar si sería posible arreglar la callejita que se encuentra entre el depósito del agua potable y el Colegio Público, que se encuentra en muy malas condiciones, a lo que le contesta el señor Alcalde que hablará con el encargado de la obra de la carretera para utilizar la compactadora y el rulo que están utilizando.

Por último D. José Martínez expresa su queja por el ruido que hacen los niños al jugar al balón en la calle en la hora de la siesta, que resulta muy molesto, en especial para los enfermos. A lo que contesta el señor Alcalde que sería preferible que jugaran en el campo de fútbol o en la Pista Polideportiva, pero que creía que no se debía prohibir a los niños jugar en la calle en un pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

Se levanta la sesión siendo las veintidós horas siete minutos, de todo lo cual, como secretario estípico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos de todo lo cual, como secretario estípico, con el visto bueno del señor Alcalde.

5º Bº

Alcalde. - Juan Gordillo Secretario.



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo
Gonzalo Sainza

Candido Sesma
Joaquín Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES:

- D. Juan Gordillo Esp. Concejal
- D. Jesús Gordillo Matute Pleno en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
- D. Manuel Gordillo Matute Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde
- D. Gonzalo Sainza Rodry. D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de los señores concejales expresados al margen y del secretario
- D. Manuel Flores Gasablanco de la Corporación, no asistiendo el concejal D. José Martínez Verdillo
- D. Juan Felipe

Secretario

APROBACION DE LA
FINANCIACION DE LA
OBRA 183 GE DEL
PLAN PROVINCIAL DE
1.993

Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación económica correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se convida a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo por unanimidad:

PRIMERO. - Se presta aprobación a la obra n.º 183 del plan Provincial de Cooperación, Sección General, denominada Pavimentación y dotación del Servicio en Villaflores, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL: M. A. P. —————	1.440.000 Ptas
SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F. P. ————	2.160.000 "
SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F. P. ————	1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO —————	4.800.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

SEGUNDO. - Caso de que lo anterior no se llevase a cabo en el plazo pre fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento puede percibir, en concepto de participaciones o recargo en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197. 1.ª f. del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril y artículo 2.1. c de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspon-





directos para atender al abono de los ^{certificados} de obras que se extirpaban, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la conciliación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraiga de los certificados que recaude de los tributos concitados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA GESTIÓN DE LA OBRA N.º 183 GE DEL PLAN DE 1.993 POR ADMINISTRACION

Vista la notificación de la Diputación Provincial sobre la aprobación de la obra n.º 183 G.E. del Plan Provincial de 1.993, y la normativa aplicable al tema, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda: Solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la Gestión de la obra n.º 183 del Plan General, correspondiente a la anualidad de 1.993, en los siguientes términos:

1.º Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por administración, con los propios medios de esta entidad.

2.º La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el artículo 187 R.C.E. dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el n.º 1 en el citado artículo.

3.º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento



miento, se designará como director de la obra a D. Elag Peña, Arquitecto Técnico.

4º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instalaciones aplicables a los Convenios de Residencia de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de 1.973 y declara su conformidad con los mismos y se compromete a su cumplimiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo los veintinueve horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto Bueno del Señor Alcalde.



Vº Bº
Alcalde Juan Gordillo



Secretario

Jesús Gordillo
Manuel Gordillo

Guillermo Saiz

José Solís

[Signature]

Candido Lema

José Martínez

ASISTENTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

Alcalde - Presidente POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTI

D. Juan Gordillo Espinosa NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Cañejales Y TRES

D. Jesús Gordillo Martínez EN Villagonzalo, siendo los veintidos horas

D. Manuel Gordillo Martínez cinco minutos del día veintinueve de Junio

D. Candido Lema nueve de mil novecientos noventa y tres se constituye

D. Guillermo Saiz Rodríguez el siguiente Pleno en el Salas de sesiones

D. Juan Felipe Díaz de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





D. Francisco de los Angeles en primera convocatoria, bajo la presidencia
D. Manuel Flores Galera Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y con la asistencia
D. José Martínez Vellido y del Secretario de la Corporación

D. Diego Barrojo Díaz de Rábago SOLICITUD DE UN PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL, PARA REALIZAR UNA OPERACION DE TESORERIA

Iniciada la sesión y declarada pública el Señor Alcalde propone a la Corporación que al estar cerca no el vencimiento del préstamo a corto plazo solicitando el año 1.992 al Banco de Crédito local, por un total de 2.500.000 ptas. destinado a tesorería ordinaria, se solicite un préstamo a esta entidad bancaria por la misma cantidad, y destinado al mismo fin. Explicando el Señor Alcalde que hacía esta propuesta debido a que no había suficiente liquidez para afrontar el pago de los facturas que se iban generando y que de esta manera los suministradores tardarían menos tiempo en cobrar.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que no está de acuerdo en solicitar otro préstamo y que ya había avisado, en su día, que no se podía cancelar el préstamo suscrito el año 1.992 antes de finalizar el año, como había ocurrido.

Acto seguido se procede a la votación, dando el siguiente resultado: votan a favor, los cinco miembros del Grupo PCPE; votan en contra los cuatro concejales restantes, dos del grupo del PSOE y dos del grupo del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, la Corporación acuerda:

PRIMERO.- concertar con el Banco de Crédito local un crédito a corto plazo de DOS MILLONES QUINIENTAS

MIL (2.500.000) destinados a tesorería ordinaria.
SEGUNDO.- Facultar al Señor Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

APROBACION INICIAL
DE LA MODIFICACION
DE CREDITO N° 1
DEL PRESUPUESTO GE-
NERAL DE 1.993

Se da cuenta del expediente n° 1, tramitado pa-
ra modificar créditos dentro del vigente Presupuesto,
por un importe total de los suplementos y créditos
extraordinarios que se incluyen en el mismo
de TRES MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE
MIL OCHOCIENTAS QUINCE (3.789.815) ptas, que
si financia con cargo al Remanente líquido
de Tesorería disponible de la liquidación del
Presupuesto de 1.992, por lo que la operación
quede nivelada y sin déficit inicial.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-
Interventor, estando el expediente tramitado
ajustado a los preceptos legales vigentes, la Corpo-
ración, por unanimidad de todos sus miembros
acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente
n° 1 de Modificación de Crédito del Presu-
puesto de 1.993

SEGUNDO: Dar al expediente la tramita-
ción a que alude el artículo 158.1 de la
Ley 39/1.988, reguladora de los Municipios
Locales, considerándose este acuerdo como
definitivo, de no presentarse reclamaciones
durante el plazo de exposición al público.

OBRAS DE CONSTRUCION DE UNA NA-
VE-ALMACEN Y
ACONDICIONAMIENTO
DEL CERRAMIENTO
DEL COLEGIO PUBLICO

Porde la Moción del Señor Alcalde, refe-
rente a las obras de construcción de una
 nave-almacén y acondicionamiento del
 cerramiento del Colegio Público ISABEL CASA
 BLANCA, de esta localidad, y vista la documen-
 tación incluida en el expediente,





La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO. - Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para adjudicar la obra de CONSTRUCCION DE UNA NAUVE-ALMACEN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO ISABEL CASABLANCA por contrato a precio directo.

SEGUNDO. - Aprobar la realización de dichas obras, con el proyecto de ejecución de la construcción de la nave-almacén y la memoria valorada del acondicionamiento del cerramiento del grupo escolar, redactados ambos por el Técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco, que será el Director de las obras. Incluyéndose en los mismos el remate del cerramiento con alambreado de espines por encima de la malla de acero, sin variaciones en el presupuesto fijado.

TERCERO. - Invitar al menor a tres empresas cualificadas para realizar las obras, para que presenten los oportunos correspondientes.

CUARTO. - Aprobar el gasto con cargo a la partida 463(e) del Presupuesto de 1.993 y a la partida no presupuestaria en la que coste la subvención de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

APORTACION MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DEL CRISTO DEL AÑO 1.993. Vista la instancia presentada por la Presidente de la Comisión de Festejos de EL CRISTO, por la que solicita una subvención para la realización de las Fiestas de EL CRISTO del presente año.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto acuerda por unanimidad:

Conceder una subvención de CUATROCIENTAS MIL (400.000) ptas. para la organización de la Fiesta de EL CRISTO de 1.993, y los ingresos que se produzcan por la subasta de la barra

de la caseta municipal y por la instalación de los diferentes puestos en la vía pública, haciéndose cargo al Ayuntamiento de los gastos derivados de la Sociedad General de Aertores y de electricidad.

SOLICITUD DE UNA VIVIENDA A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL M.º DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

Por el señor Alcalde se expone que se podría solicitar al Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que se pudiera utilizar una de las viviendas destinadas a maestras, existente en el recinto escolar, y actualmente sin habitar ninguna de ellas, para que viviera una familia necesitada de Villaguzdo con el fin de intentar evitar los continuos robos que se producen en el Colegio Público.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda solicitar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que se pueda utilizar una vivienda de las destinadas a las maestras, situada en el recinto del Colegio Público de esta localidad, para que pueda vivir una familia de Villaguzdo.

INFORMACION DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.992

Dada cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 1.992, mediante Decreto del señor Alcalde de 28 de mayo de 1.993, la Corporación se da por enterada.

INFORME FAVORABLE PARA LA APERTURA DE UN CAFE - BAR, A INSTANCIA DE D. ALONSO CRUZ TRINIDAD.

Visto el expediente formado por el otorgamiento de licencia de apertura de un café-bar, situado junto a la carretera de Villaguzdo a La Zorra, solicitada por don Alonso Cruz Trinidad, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar favorablemente.

INFORMACION SOBRE

El señor alcalde explica que se ha comunicado por escrito al Delegado del Gobierno el





EL PROXIMO CIERRE DEL CHARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

proximo cierre del Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, y que le habia visitado de dicho cuerpo y el sargento de dicho Cuartel para explicar el citado cierre. Segun sus explicaciones al cerrarse este Cuartel, Villajoyosa dependera del de Alange y habra todos los dias una pareja de la Guardia Civil haciendo servicio en Villajoyosa.

Segue diciendo el señor Alcalde que se habia enviado un escrito con firmas de vecinos del pueblo en contra del citado cierre, al Delegado del Gobierno y que el mismo habia enviado otro escrito pidiendo explicaciones y recordando la cesion de terreno que se habia realizado hace varios años para la construccion de un nuevo Cuartel, y comprometiendose a que el Ayuntamiento se hara cargo de la urbanizacion de los alrededores del mismo, si se llegaba a construir.

D. José Martínez hace uso de la palabra para decir que alguno de los guardias destacados en esta localidad tienen intencion de quedarse viviendo en las viviendas del Cuartel mientras consiguen otra cosa, siempre que el Ayuntamiento lo autorizara. El Sr. Alcalde contesta que les habia dicho a esos guardias que no habia inconveniente para que siguieran viviendo en el Cuartel durante unos meses, y que si tienen intencion de prolongar su estancia en el mismo se deberia acordar en sesion plenaria, ya que aun no se sabia lo que harian con el edificio del Cuartel.

Los presentes se dan por enterados de todo lo dicho.

LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las instancias solicitando autorizacion para realizar obras en los inmuebles que se citan, con el presupuesto que se relaciona, y vistas las impresiones

preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda conceder autorización para realizar obras a los siguientes personas: Felipe Galán Monzón, en la c/ Estación, n.º 3 (15.000); Manuel Navarro, en la calle Nueva, n.º 93 (55.000); Lucio Gil Pared en la c/ San Isidro n.º 16 (75.000)

APROBACION DE FACTURAS. - Vistos los facturas presentados para su aprobación, por un valor total de UN MILLON SETECIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS CUATRO (1.770.904) pesetas, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1.ª FASE. - Aprobado por unanimidad la inclusión en el orden del día de la aprobación de la forma de la mesa de contratación para la adjudicación de la obra de construcción de un Bloque del Pensionista. 1.ª Fase, según lo previsto en el artículo 82 del R.O.F. la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda que la Mesa de Contratación posea la adjudicación de la obra de la construcción de un Hogar del Pensionista. 1.ª fase, este formado por las siguientes personas:

Presidente, el Señor Alcalde; Vocales, un representante por cada uno de los Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento; Secretario, el del Ayuntamiento.

INFORMACION SOBRE LA POSIBLE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. - Se incluye, por unanimidad de los presentes, el punto referente a la posibilidad de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villapuebla, a instancia de D. Mercedes Gil Solís, según lo dispuesto en el artículo 82 del



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen jurídico de las Entidades locales.

D. Meruenequildo Solísledo solicita que se le informe sobre la postura del Ayuntamiento Pleno en relación con la modificación de los Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Villavieja, en lo referente a un terreno de su propiedad, situado entre la escuela y la Plaza de la Iglesia, según el estudio redactado por los arquitectos D. Rafael Mesa Hurtado y D. Jesús Martínez Vergel. En dicho estudio se plantea un edificio de tres plantas con fachada a la escuela y viviendas adosadas en el fondo del terreno, que darán a una plaza de 370 m^2 , con acceso a la plaza de la Iglesia de 6 metros de ancho aproximadamente, con una ocupación de la parcela edificable y coeficiente de edificabilidad que no sobrepasa los previstos en los citados Normas.

A la vista del informe presentado por la COPLUMA y oído el Secretario, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, se acuerda:

Informar a D. Meruenequildo Solísledo que este Ayuntamiento Pleno está de acuerdo en la modificación de los Normas Subsidiarias que propone en el estudio presentado, en todos sus puntos. Por lo que, en cuanto se apruebe definitivamente los Normas Subsidiarias por la Comisión Regional de Urbanismo, podrá presentar la oportuna solicitud de modificación con la documentación preceptiva para proceder a su tramitación. Advertiendo que este Ayuntamiento únicamente se responsabiliza del anterior informe en lo que a su competencia se refiere, no responsabilizándose de posibles alteraciones de la normativa aplicable, ni de la posible denegación de la modificación por la Comisión Regional



de Urbanismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dentro del punto referente a Ruegos y Peticiones D. Juan Felipe pregunta cuando se dará agua a Villagorzo del Pantano de Abrego. A lo que contesta el señor Alcalde que se está pendiente de que terminen los obras de la depuradora y que instalen un transformador con mas potencia ya que el que está funcionando en la actualidad no tiene potencia suficiente. Pero que si, en algun momento escasea el agua de los pozos se tendrá que reportir el agua existente entre los cuatro pueblos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo cual como Secretario, certifico, con el visto bueno del señor Alcalde

Vº Bº

Alcalde

Juan Gordillo



Secretario.



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo

Guillermo Soria

Pandido Serrano

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

José Martínez

~~[Signature]~~



A SISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Gordillo Espinosa

CONCESALES

D. Jesús Gordillo

D. Manuel Gordillo

D. Gonzalo Sainza Rodríguez

D. Candido Sosa

D. Juan Felipe

D. Francisco

D. Manuel

D. José

Secretario

D. Diego

de Rábago.

ACTUACIONES EN

RELACION CON EL

RECURSO PRESENTA

DO CONTRA EL ACUER

DO DEL AJUNTAMIENTO

DE LA ZARZA AJUN

CANDO EL SERVICIO

DE RECOGIDA DE BA

SURAS. -

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
AJUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE
NOUECIENTOS NOUENTA Y TRES

"En Villaguzdo, siendo las veintidos horas cinco mi-
nutos del día veintiseis de Julio de mil novecientos nove-
ta y tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el
Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión or-
dinaria y en primera convocatoria, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y la
asistencia de los Señores Concejales expresados al margen
del Secretario de la Corporación.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRA-
DAS LOS DIAS 28 DE MAYO, 9 Y 29 DE JUNIO DE 1.993. -

Dedecada pública y abierta la sesión, se da lectura
de los actas de las sesiones celebradas los días 28 de mayo,
9 y 29 de junio de 1.993, que se aprueban por unanimi-
dad.

El Señor Alcalde explica a la Corporación que el
día 13 de Julio de 1.993 se había vuelto a recibir la
Mesa de Contratación para aprobar la propuesta que se
le vería al Ayuntamiento de la Zarza, en relación
con el recurso presentado por la empresa MOVAREX
contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento de adjudicar
el Servicio a Martín Martínez Bida, después de
haberse recibido sendos informes, de la Dirección
General de Administración local y de la Agencia
del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura,
siendo este último favorable a que se adjudica-
ra el Servicio a MOVAREX.

En dicha sesión se había acordado, con los votos
de los representantes de los Ayuntamientos de Valverde
de Mérida y Villaguzdo, que se anulase el citado
acuerdo del Ayuntamiento de la Zarza y se adjudica-
ra el Servicio a MOVAREX, con el voto en contra

del alcalde de la Zorza.

sigue diciendo el Señor Alcalde que, en la sesión plenaria que había celebrado el Ayuntamiento de la Zorza el día 22 de julio pasado, se había acordado solicitar otro informe sobre el terreno, esta vez al Colegio Oficial de Economistas, ya que el alcalde de dicho Ayuntamiento no estaba conforme con el informe de la Agencia del Medio Ambiente, y que, en su opinión, los gastos que se produjeran les debería abonar el Ayuntamiento de la Zorza.

D. Manuel Flores hace uso de la palabra para decir que D. Montse Muñoz Bidea no estaba constituido como empresa, por lo que no se le debería adjudicar el servicio.

D. Juan Felipe dice que los que cuestionan el fallo, los representantes de Villagordo y Valverde de Mérida, son los que no están de acuerdo ahora con la propuesta inicial, ya que se debería de haber leído la normativa y como es todo lo referente al terreno.

El Señor Alcalde dice que ellos no dispusieron de una información completa y que lo tenían por que tenerla antes de la reunión de la Mesa de Contratación, proponiendo que se esperase al resultado del informe solicitando para adoptar los medidas oportunas contra el Ayuntamiento de la Zorza, por lo perjudicial que estaba causando a este Ayuntamiento.

De todo ello los presentes se dan por enterados dando su conformidad a la propuesta del Señor Alcalde.

CONTRATACION DE Dada lectura de la Memoria de la Alcaldía, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





PERSONAL PARA LA LIMPIEZA DEL CONSULTORIO MEDICO DEL COLEGIO PUBLICO.

De que propone que se cubran los plazas de limpieza del Consultorio Médico y limpieza del Colegio Público de esta localidad, que quedan vacantes al finalizar los contratos en el mes de agosto próximo, mediante el sistema que se viene empleando en los últimos tiempos. La Corporación, por unanimidad de todos los presentes visto el informe del Secretario, acuerda: PRIMERO. - Contratar a dos personas a tiempo parcial, por el periodo de seis meses, para realizar los labores de limpieza del Consultorio Médico y del Colegio público y toda coesistencial de esta localidad.

SEGUNDO. - la selección se realizará mediante sorteo público entre aquellas personas que lo soliciten, previo anuncio de la convocatoria. Debiendo reunir los solicitantes los siguientes requisitos: mayor de 18 años, residentes en Villagorri, estar dados de alta en la Oficina de Empleo de Guareña, como demandantes de empleo y no haber trabajado para el Ayuntamiento.

TERCERO. - la selección tendrá lugar el próximo día 7 de agosto, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veintidós horas.

SUBVENCION A LA BANDA DE CORNETAS, TAMBORES Y MAJORETTES DE VILLAGORRI.

Visto el escrito de la representante del Grupo de tamboras, cornetas y majorettes de Villagorri, solicitando que se apruebe una subvención para poder salir en los fiestas del Emigrante, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder una subvención de treinta mil pesetas a dicho grupo.

ADJUDICACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA NAVE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO.

Se da cuenta que la obra de construcción de una nave y acondicionamiento del cerramiento del Colegio Público, se le había adjudicado provisionalmente a D. Fernando Bravo Montero, en 1.650.000 ptas al ser el único que había presentado oferta y reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

fe Corporación, por unanimidad, acuerdo adjudicador definitiva mente la citada obra a D. Fernando Bravo Leutero, en la cantidad de 1.650.000 ptas.

CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

Se da cuenta por el Señor Alcalde que no se había presentado ninguna oferta para la adjudicación de la obra de CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. 1ª FASE, después de haberse lo comunicado a cuatro empresas, proponiendo que se debieran de poner en contacto con otras empresas y, en especial, con Fernando Bravo para que realizara dicha obra. Con lo que toda la Corporación está conforme.

GRATIFICACION AL FUNCIONARIO D. FRANCISCO ROMERO CONTRERAS.

Se da cuenta a la Corporación que el funcionario municipal Francisco Romero Contreras sustituye al Secretario de la Corporación, durante el mes de vacaciones y aquellos días en que, por diversas circunstancias, este se ausenta del Ayuntamiento, por lo que propone al Señor Alcalde que se le apruebe una gratificación por una vez de 85.000 ptas.

Después de dar cuenta al Secretario de los días en que le ha sustituido y la interpretación existente, relativo al pago de gratificaciones en estas cosas, hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que, si dicho funcionario había sustituido al Secretario durante un total de cuatro meses, como se había dicho, la cantidad propuesta le parecía muy escasa.

El Secretario vuelve a hacer uso de la palabra para decir que ^{se hace uso de la palabra ya que, en lugar de los 118 días} había dicho que le había sustituido el citado funcionario, eran 50 días de noviembre del año 1.992, incluidos los días de las vacaciones del próximo mes de Agosto.

Tres lo cual, por unanimidad de la Corporación



se acuerda aprobar una gratificación a Don Francisco Romero Contreras, de 85.000 ptas. por una vez.

ESCRITO SOBRE LAS MOLESTIAS DE LA INDUSTRIA CAVEDESA: Dada lectura del escrito de varios vecinos de la localidad que CAVEDESA tiene situada junto a la carretera de la Estación, denunciando la suciedad que forma en sus viviendas las la carbocilla que produce la misma, haciendo el aire irrespirable, así como el ruido que produce dicha industria, la Corporación, por unanimidad, acuerda dar parte a la Junta de Extremadura para que mida la toxicidad de la citada carbocilla, y si el ruido producido es superior al permitido y comunicarlo también a la mencionada empresa.

ADQUISICION DE UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO. - El señor alcalde propone que, debido al exceso de calor que hace en los edificios municipales en los meses de verano, se adquiriera un aparato de aire acondicionado que, podría costar alrededor de 250.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se adquiera un aparato de aire acondicionado, después de pedir presupuestos a varias cosas.

APROBACION DE LICENCIAS DE OBRA. - Vistos los instancias presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar las obras con el presupuesto que se dice, y visto lo infravalorados preceptivos, por unanimidad, se acuerda autorizar las siguientes obras: Juan Toro Guerrero, en la Calle de Badajoz, n.º 29 (100.000) y Jose Porro Corapeto, en la e/ Nueva n.º 48 (100.000) Osepeles Peña Vivas, en la e/ Olivo 26 (300.000); Francisco Melguera Murado, en la e/ Estación, n.º 27 y Francisco Garcia Medina, en la Calle Vista Alegre, 125 (2.500.000).

FACTURAS APROBADAS. - Vistas las facturas presentadas, por un total de NOVECIENTAS OCHENTAS y OCHO MIL DOSCIENTAS OCHENTA y SEIS (988.286) pesetas, la Corporación, por unanimidad, le da su conformidad.



CORRESPONDENCIA.

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por autorizada.

SEGUNDO REPARTO DEL PER PARA EL AÑO 1993

El Señor Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que, el Delegado del Gobierno en Extremadura, ha comunicado que se ha hecho una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 1.000.000 de ptas. como subvención del cinco por ciento de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras a acometer por este Ayuntamiento, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos dentro del Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente el Señor Alcalde informa que, por parte de la Junta de Extremadura y para invertir en materiales, se concede una subvención de hasta el 30 por ciento del importe de la mano de obra. Propone que se invierta dicha cantidad en la 2ª fase del acondicionamiento y acondicionamiento al nivel de la calle Poalillo.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para decir que se rectificaba en lo dicho en la sesión del 26/4/93, en la que se había aprobado la 1ª fase de dicha obra.

Se procede seguidamente a la votación de la propuesta del Señor Alcalde, con el siguiente resultado: total a favor, lo cinco concejales del PCPE, total en contra, cuatro, 2 de los concejales del PSOE y 2 de los concejales del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta se acuerda invertir la subvención del 2º reparto del



PER del año 1.993, en la realización del saneamiento y acondicionamiento del canal de la calle Poceño, 2º fase.

Acordándose también Solicitor de la Junta de Extremadura la subvención correspondiente para materiales y facultar al Señor Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean precisos en relación con este asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. José Martínez para decir que los obras que están llevando a cabo la Confederación Hidrográfica en la nueva zona de regadío, estaban dejando los terrenos de la apertura de nuevos puentes en los caminos, por lo que era imposible transitar por ellos, y que la carretera de Villavieja al badén se encuentra en un estado lamentable, por lo que se debería avisar a la Diputación para que la arreglaran.

El Señor Alcalde contesta al primer asunto diciendo que habló con el personal de la Confederación Hidrográfica que iban a estar en el Ayuntamiento el día 27 de este mes. Y en lo relativo al mal estado de la carretera se enviará un escrito a la Diputación.

D. Gonzalo Sánchez, dice que uno de los caminos de la Confederación que va a dar a la carretera de Oliva de Mérida no tiene ninguna señal de STOP, lo que resulta muy peligroso. Contestando el Señor Alcalde que se lo advertirá a la Confederación.

D. Manuel Flores dice que el camino que se había cortado al hacer la obra de saneamiento y acondicionamiento de la Carretera de Villavieja al badén



Sequía costado. A lo que dice el Señor Alcalde
que se dará cuenta a la Diputación otra vez
y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, siendo las
veintitres horas treinta minutos, de todo lo
cual, como Secretario, certifico con el visto
bueno del Señor Alcalde.

Nº Bº

El Alcalde Juan Gordillo el Secretario.



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo



Francisco Solís
Gonzalo Sainza
Pedro José Martínez



ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES
Alcalde-Presidente
Juan Gordillo Espinosa
Concejales

Jesús Gordillo Montaña
Manuel Gordillo Montaña
Francisco Sánchez Rodríguez
Francisco Solís Álvarez
Manuel Flores Lasplancas
José Mariano Vellido Gordillo Espinosa
Secretario Corporación
Diego Benítez Biaz

En Villagonzalo, a las veintinueve horas treinta y cinco minutos, del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Mariano Vellido Gordillo Espinosa y la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, no asistiendo D. Párrido Sesame Ingope y D. Juan Felipe Biaz, realizándose la sesión con la asistencia del Secretario de la Corporación.

APROBACION ACTA
SESION 26/7/93.

Asienta la sesión y declarada pública se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 26/7/93 que se aprueba por unanimidad.

PLAN PLURIANUAL
DE OBRAS Y SERVICIOS A.994/95

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, invitando a esta Entidad a emitir propuesta de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el periodo A.994/95, de cuyo contenido queda enterada y, en consecuencia, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Se decide proponer a la Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado, de las obras relacionadas en el impreso que se adjunta y con los presupuestos indicados en cada caso.

2.º La Corporación aprueba, con carácter inicial, las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad de A.994, la financiación municipal resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la circular de la

Diputación (punto 6º), sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el plan por Diputación.

La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere Diputación.

3º Se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio A. 994, con el siguiente resultado (de acuerdo con la terminología estricta requerida por Diputación):

Nº prioridad	Denominación	Modulidad	Gestión
1	Construcción del Hogar del Pensionista, Ayuntamiento	(Subvenc)	(Subvenc)

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de A. 993.

4º Se somete, así mismo, a la consideración del Pleno, el asunto de la reducción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las fijadas para el ejercicio de A. 994, el de la designación de los Directores de Obra, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto.

5º La aprobación inicial indicada en el punto 2 de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de A. 994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario intro-



ducir.

ANULACION DE RECIBOS

A la vista de la documentación presentada y al estar debidamente justificado, por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda: Anular los siguientes recibos:

- Los recibos correspondientes al I.V.T.M. de los años 1.992 y 1.993 del vehículo de marca Renault 12, con la matrícula B-5555-CV, cuyo titular era Santiago Gil Poves.

- Los recibos correspondientes a los Servicios del Suministro de agua potable y de Recogida de Basuras, correspondientes a D. José María Gil Álvarez, de los años 1.989, 90 y 91.

- Los recibos del I.V.T.M. de los años 1.992 y 1.993 del vehículo marca Simca 1.200, con la matrícula AB-3227-B, titular, D. Manuel Flores Casablanca.

LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las instancias presentadas solicitando autorizando para realizar obras en los inmuebles que se citan: la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la citada autorización a las siguientes personas: Eladio Estreva, en la calle San Isidro, 14 (15.000); María José Sesma, en la calle Estación, 8 (200.000); Francisco Terreros, en la calle Santa Catalina, 13 (70.000); Francisco Labraza Belloso, en la calle Nueva (40.000); Juan Tomás Juanar Sesma, en la calle Nueva, 64 (600.000); Francisco Forro Vivas, en la calle Concordia, 14 (400.000); Hermanos Domoso Rodríguez, en la calle Vista Alegre 13A (10.000); Angel Holguera Terreros, en la calle Iglesia, 16 (15.000); y Manuel Espinosa Moreno, en la calle Vista Alegre, 1 (215.000).

APROBACION DE FACTURAS

Vistas las facturas presentadas, que suman un total de UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTAS DIECIOCHO (1.109.618), la Corporación por unanimidad le da su aprobación.



CORRESPONDENCIA.

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

VIGILANCIA.- Haciendo constar que, en el punto referente a correspondencia de la entidad, por error, el siguiente texto, a continuación de "... por ordenado," : "... y en lo referente a la instancia presentada por María Domoso y José Mantado el día 20 de agosto los presentes opinan que le calle cruces en su estado actual ofrezca mayor seguridad al tener las aceras mucho más anchas que anteriormente

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra D. José Martínez para decir que un foso de la Compañía Telefónica que está situado en la calle Nueva, tiene la tapadera suelta, por lo que se llena de agua en cuanto llueve transmitiendo humedad a su vivienda y que dicha tapadera hace mucho ruido al pasar los coches por encima.

El Sr. Alcalde, le contesta que presentará un escrito en el Ayuntamiento y se le notificará a la Compañía Telefónica para que lo arreglen.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde - Juan Gordillo

Secretario



Jesús Gordillo

Mmanuel Gordillo

José Antonio



ASISTENTES
 Alcalde - Presidente
 D. Juan Gordillo Espinosa
 Concejales
 D. Jesús Gordillo Espinosa
 D. Manuel Gordillo Mont
 D. Gonzalo Sánchez Rodríguez
 D. Cándido Serna Luperón
 D. Juan Felipe Díaz
 D. Francisco Salas Álvarez
 D. Manuel Flores Casella
 D. José Martínez Vadillo
 Secretario
 Diego Barquero Díaz de
 Robledo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

"El Villavieja, a las veinte horas cinco minutos del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gordillo Espinosa y con la asistencia de los señores concejales expresados al margen y del secretario de la Corporación

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9/9/93. - Abierta la sesión y de lectura pública, se da lectura del acta de la sesión celebrada el día nueve de septiembre de 1.993, que se aprueba por unanimidad.

APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA ADJUDICAR MEDIANTE SUBASTA LA OBRA DE RENOVACION DEL ALUMBRADO EN LA CALLE CRUCES DE LA ALFONSO DE LA CRUCES.

Dada cuenta del expediente formado en relación con la adjudicación de la obra de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE CRUCES mediante subasta, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - convocar subasta para la adjudicación de las obras de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CRUCES de esta localidad, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Juan Antonio Molina Estévez, con un presupuesto de contratación de 2.841.942 ptas., autorizado el gasto con cargo a la partida 462 del Presupuesto General vigente

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de condiciones económicas administrativas de la citada obra, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentar reclamaciones

mes que serán resueltos por el Ayuntamiento Pleno.

TERCERO.- Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

APROBACIÓN DE LA A la vista del expediente formado para la IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, CON TRIBUCIONES ESPECIALES DE LA OBRA DE INSTALACION DEL ACERADO EN LA CALLE CRUCES.- 4ª FASE A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la renovación del acerado en la calle Cruzes (4ª fase), y visto el informe del Secretario, la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de renovación del acerado de la calle Cruzes (4ª fase).

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- a) El coste de la obra se fija en 339.352 ptas.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios en 140.560 ptas, que supone el 41'50% del coste soportado por el Ayuntamiento, que asciende a 339.352 ptas.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 2.800 ptas por metro lineal de fachada.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de un mes, para que los interesados que lo deseen puedan exami-



ver el expediente y presentar los reclamaciones que estimen oportunas.

CHARTO.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada uno de los sujetos pasivos los cuotales que correspondan.

CUENTA DE GASTOS DE LA FIESTA DEL EMIGRANTE.- Dada cuenta de la cuenta de gastos de la organización de la Fiesta del Emigrante del presente año, la Corporación le da su conformidad.

CONTRATACION DE UNA PERSONA PARA ES SERVICIO DE AGUAA A DOMICILIO Se da cuenta por el Señor Alcalde que, el día once de octubre del presente año, finaliza el contrato de una de las personas que se encuentra trabajando en el servicio de Ayuda a Domicilio, y que se debería de realizar la contratación de una persona para dicho servicio, ya que el convenio con el INSERSO para el mantenimiento del mismo no finaliza hasta el 31/12/93, proponiendo que la selección de las personas que se contrataran se realice mediante sorteo público, entre aquellos personas interesados, mayores de 18 años, dados de alta en la oficina de empleo del INEM como demandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

La Corporación, visto el informe del Secretario, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Contratar a una persona a media jornada hasta el día 31/12/93, prorrogable hasta seis meses, en el caso de que se apruebe la prórroga del convenio con el INSERSO para el Servicio de Asistencia a Domicilio.

SEGUNDO.- La selección se realizará mediante sorteo público entre aquellos personas que lo

diarios, previo anuncio de la convocatoria, que sean mayores de 18 años de edad, de un empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

TERCERO. - La selección tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 6 de octubre a las 7'30 horas de la tarde.

INFORME SOBRE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.

Por el Señor Alcalde se da cuenta del informe que el economista, D. José Luis Miralles Morcelo, había emitido sobre las diferentes propuestas que se habían presentado al concurso convocado para adjudicar el servicio de Recogida de Basura de los Municipios de Villagordeal, Valverde de Mérida y La Zorra, a petición del Ayuntamiento de La Zorra, ya que no aceptaba este Ayuntamiento el informe emitido por la Agencia del Medio Ambiente, y que el informe del citado economista lo había solicitado el Ayuntamiento de La Zorra por su cuenta y riesgo, ya que tanto Valverde de Mérida como Villagordeal daban como buenos los informes emitidos por la Consejería de la Presidencia y Trabajo y por la Agencia del Medio Ambiente.

D. Manuel Flores pregunta si se le puede dar una fotocopia del mencionado informe, a lo que se le contesta que se le dará pero que era mejor esperar a que se viera el informe visado por el Colegio Oficial de Economistas.

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada.

MODIFICACION DE UNA El Señor Alcalde da cuenta a los presentes



AYUDA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE EXTREMADURA EN S. SEBASTIAN.

que, por dos vecinos de Villaguzdo, se ha solicitado que el Ayuntamiento concediera una ayuda económica para la construcción de la casa de S. Sebastián, habiéndole hecho entrega de una carta con dicha solicitud y que había extraviado, proponiendo que se considerara una ayuda para dicha finalidad de veinte mil pesetas, con lo que están de acuerdo todos los miembros de la Corporación.

LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistos los instancias presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan, con los presupuestos que se dicen, y vistos los informes preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerda conceder dichas licencias: José Gorena Posadas, en la e/Olivo (225.000); Demetrio Sánchez Porejo, en la e/Nueva 101 (130.000); Angel Sánchez Sánchez, en la e/Luces, 6 (100.000); José María Barrero Malfeito, en la e/Nueva 22 (200.000); Antonio Sánchez González, en la e/Santa Eulalia 9 (70.000); Francisco Romero Contreras, en la e/San Isidro 18 (10.000); y Pedro Cidencua Douaire, en la e/Vista Alegre, 133 (5.000).

APROBACION DE FACTURAS.-

Dada cuenta de los facturas presentadas en el oficio municipal, por un total de QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y UNA (544.581) pesetas, la Corporación, por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.-

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación por unanimidad se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTA

Dentro del punto referente a ruegos y pre-

TAS. -

quedó hace uso de la palabra, en primer lugar D. José Martínez para preguntar si se había avisado a los alcañiles del pueblo para la realización de la obra del Hogar del Pensamiento, a lo que le contesta el Señor alcalde que para esa obra se había avisado a cuanto empresas de fuera y a los alcañiles del pueblo se les había avisado para realizar la obra de construcción de un almacén y cerramiento del Colegio Público.

Don Juan Felipe propone que el Ayuntamiento se ponga en contacto con la Confederación Hidrográfica para que arregle ciertas partes de algunos caminos que se han dejado abandonados al hacer la concentración parcelaria y que previsiblemente en cuanto empiecen los lluvias quedarán intrasitables. El Señor Alcalde dice que se verán dichos caminos y se arreglarán por el Ayuntamiento si no le correspondiera a la Confederación Hidrográfica.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas diez minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde



Juan Gordillo
vº Bº
El Alcalde



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo
Guillermo
Celedonio Perma
José
Vicente
José Martínez

1) ILIGENCIA. - Haciendo constar que, al transcribir al Libro el acta anterior se han detectado los siguientes errores: En el 7º punto donde dice (Modifica) **MODIFICACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE EXTREMADURA EN S. SEBASTIÁN, debe decir APROBACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE EXTREMADURA EN S. SEBASTIÁN**

SE HA OÍDO la totalidad del siguiente acuerdo: **MODIFICACIÓN DE ORDINANZAS FISCALES.** - Vista la propuesta del Sr. Alcalde para que se modifiquen las Ordenanzas fiscales de los Precios Públicos de Vacunación Antirrábica y del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, la Corporación, con la asistencia de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO. - Modifican la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público de Vacunación antirrábica, de la siguiente manera: Ampliar el Precio en vigor a partir del 1/1/94. - Aproban a partir del 1/1/94 el siguiente Precio Público: 400 Ptas. por perro y año.

SEGUNDO. Modifican la Ordenanza reguladora del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable, incluyendo en el anexo I, al que hace referencia el artículo 6º lo siguiente: - Enganche a la red municipal del agua potable, en caso de corte de suministro por falta de pago u otra causa, 15.000 Ptas. Entrando en vigor esta modificación desde el momento en que se publique la misma en el Boletín Oficial de la Provincia. TERCERO. - Exponen al público los anteriores acuerdos, por el periodo de treinta días, y a aprobarlos de forma definitiva automáticamente, en el caso de que en dicho periodo de tiempo no se presente ninguna reclamación.

Todo ello aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión

del día 29 de Septiembre de 1993

ALCALDE,



SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



ASISTENTES: ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
Alcalde - Presidente AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE OCTU-
D. Juan Gordillo Espinosa BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

CONCEJALES: "En Villagorzo, siendo los veinte horas del
D. Jesus Gordillo Montañola día veintisiete de octubre de mil novecientos
D. Manuel Gordillo Montañorente y tres, se constituyó el Ayuntamiento
D. Gonzalo Soider Rodríguez Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocación
D. Roldán Soma Luque toria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
D. Juan Felipe Díaz Juan Gordillo Espinosa, en el Salón de sesiones
D. Francisco Salas Alvarez de la Casa Consistorial, con la asistencia de
D. Manuel Flores Galbano los Señores Concejales expresados al margen
D. Pepe Martínez Verdillo y del Secretario de la Corporación.

Secretario APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
D. Diego Barrojo Díez (29/9/93) - Abierta la sesión y declarada
Rabajo. pública, se da lectura del acta de la sesión
anterior, correspondiente al día 29/9/93, que se
aprueba por unanimidad.

APROBACION INICIAL Acto seguido se da cuenta del expediente
DE UNA ALTERACION formado, en cumplimiento de lo previsto en
DE LA CALIFICACION el artículo 81.1 de la Ley Reguladora de las
JURIDICA DE UNA Bases del Régimen local y el artículo 8 del
VIVIENDA DE LOS Reglamentos de Bienes de las Entidades locales,
MAESTROS para alterar la calificación jurídica de
una de las viviendas destinadas a los maes-
tros, situada en el recinto del Colegio Públi-
co ISABEL CASABLANCA, de esta localidad.

El Señor Alcalde hace uso de la palabra
para defender la alteración de la califica-
ción jurídica de la citada vivienda, diciendo
que de esta manera se podría arrendar la
misma a una familia de Villagorzo, con el
objeto de evitar los entradados de personas
ajenas al Centro Escolar, que han realizado
varios robos y diversos desperfectos en los iustos



laciones del mismo.

La Corporación a la vista de lo preste en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y en el Real Decreto 605/1987, que regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal, y visto el informe del Secretario, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica de una de las viviendas situadas en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, desafectando del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica del citado edificio, quedando facultado al Señor Alcalde para la recepción formal del mismo.

CUARTO.- Solicitar la autorización previa de desafectación a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, comunicándole al presente acuerdo.

APROBACION DEL MODIFICADO OBRA Nº 183 GE DEL PLAN PROVINCIAL DE 1993

Se da cuenta por el Señor Alcalde que el proyecto de la obra 183 GE del Plan Provincial de 1993, que se había redactado en diciembre de 1992, de la misma forma que se había hecho en años anteriores, era necesario modificarlo debido a que la Diputación Provincial había aprobado unas instrucciones el día 30 de abril del presente año, en las que se impedía la justificación de gastos generales en las obras

que se realizaron por Administración, Presentando para su aprobación el modificado redactado por Don Eloy Peña Franco.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda: Aprobar, por unanimidad, el modificado del Proyecto de la obra n.º 1836E del Plan Provincial de 1.993, redactado tanto el proyecto como el citado modificado por el Técnico Don Eloy Peña Franco.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE CREDITO N.º 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.993 Se da cuenta del expediente n.º 2, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto, por un importe total de los suplemental que se incluyen en el mismo de CIN MILLON OCHOCIENTAS MIL (1.800.000) ptas; que se financian por incrementos en los ingresos, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Vistos los informes emitidos por el Secretario Interventor, estando el expediente tramitado ajustado a los preceptos legales vigentes, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente n.º 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 1.993.

SEGUNDO. - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas locales, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

ANULACION DE RECIBOS. - A la vista de los recibos pendientes de pago, que se encuentran en manual del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación, corresponden



dieciséis a varios años, la Corporación por unanimidad, acuerda pedir información a dicho Organismo mismo sobre la tramitación de los cobros en ejecutiva, y dejar sobre la mesa el asunto relativo a la acumulación de recibos.

CONTRATACION DE CUATRO PERSONAS PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Se da cuenta por el señor Alcalde que, al día 3 de noviembre del presente año, finaliza el contrato de cuatro de los personas que se encuentran trabajando en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y que se debería de realizar la contratación de una persona para dicho servicio, ya que el convenio con el INSERSO para el mantenimiento del mismo no finaliza hasta el 31/12/1.993, proponiendo que la selección de los personas que se contrataran se realice mediante sorteo público, entre aquellas personas interesadas, mayores de 18 años, dados de alta en la oficina de empleo del INEM como demandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

La Corporación, visto el informe del secretario, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Contratar a cuatro personas a media jornada hasta el día 31/12/1.993, prorrogable hasta seis meses, en el caso de que se apruebe la prórroga del convenio con el INSERSO para el Servicio de Asistencia a Domicilio.

SEGUNDO.- La selección se realizará mediante sorteo público entre aquellas personas que lo soliciten, previo anuncio de la convocatoria, que sean mayores de 18 años, demandantes de empleo y que no hayan trabajado con anterioridad para este Ayuntamiento.

TERCERO.- La selección tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 29 de Octubre de 1.993 a la que deberán asistir los señores concejales que lo



desean.

FESTIVIDADES LOCALES
PARA 1.994. -

Visto el escrito enviado por el Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando que se le comunique los días de las festividades locales para 1.994, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda fijar las siguientes fechas:

14 de Septiembre (miercoles), Fiesta de EL CRISTO.

15 de Abril (viernes), Feria.

SOLICITUD A LA TELEFONICA DE LA INSTALACION DE UNA CABINA TELEFONICA:

Vista la propuesta del señor Alcalde, por la que propone que se solicite a la Telefonica la instalación de una cabina de telefonos publicos al final de la Calle Calvario, la Corporación por unanimidad acuerda realizar la citada solicitud.

APROBACION DE FACTURAS. -

Vistas las facturas presentadas, que suponen un total de DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS PTAS. la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

APROBACION DE VARIAS LICENCIAS DE OBRAS.

Vistas las instancias presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles que se citan, con los presupuestos que se dicen, y vistas las normas preceptivas, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar las siguientes obras: Lorena Casablanca Durán, en la calle Olivo, 23 (80.000); Oupel Espinosa Laredo, en la Ruda (100.000); y Francisco Garcia Caballero, en la calle Arriba (1.059.493).

CORRESPONDENCIA:

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

APROBACION DE LA OBRA DEL PERCOTE

Incluido por unanimidad al punto referente a la obra correspondiente al tercer repos



RESPONDIENTE AL
TERCER REPARTO
DE 1.993

to del PER para 1.993, por el tramite de urgencia al Señor Alcalde para su conocimiento de la Corporación que, el Delegado del Gobierno en Extremadura, ha comunicado que se ha hecho una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 1.500.000 ptas., como subvención de obras a acometer por este Ayuntamiento, destinado a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos, dentro del Plan de Empleo Rural del presente año.

Iguualmente el Señor Alcalde informa que, por parte de la Junta de Extremadura y para invertir en materiales, se concede una subvención de hasta el 30 por ciento del importe de la mano de obra. Proposición que se invierte dicha cantidad en la 3ª fase del acondicionamiento y acondicionamiento al final de la calle Poallo.

La Corporación, con la oposición de los cuatro concejales pertenecientes a los Grupos del PSOE y del PP, que se reiteraron en sus posturas expuestas cuando se trató de los dos primeros reportes del presente año y con el voto favorable de los cinco concejales del PCE, acuerda: invertir la subvención del tercer reparto del PER del año 1.993, en la realización de la 3ª fase del acondicionamiento y acondicionamiento de la calle Poallo.

Se acuerda también solicitar de la Junta de Extremadura la subvención correspondiente para materiales y facultar al Señor Alcalde para que susiberuentos documentales sean precisos en relación con este asunto.

RUEGOS y PREGUNTAS

Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. Juan Felipe para decir que, en su opinión, ha existido deficiencia



por parte del Ayuntamiento sea lo que se refiere a la avería de la red de abastecimiento de agua potable, que dejó al pueblo sin agua durante varios días, ya que se tardó en echar el bombazo, y que se debería de haber avisado antes a la Alcaldesa de Alange para recibir agua del Pantano de Alange. El Señor Alcalde dice que se hizo todo lo que se pudo y que no se podían prever este tipo de averías, ya que la primera avería se había arreglado en seguida, y la segunda vez se estropearon todos los motores y se tuvo que esperar a que la casa comercial pidiera uno nuevo a Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico, por el visto bueno del Señor Alcalde.

Jº Bº



Juan Gordillo



José Gordillo Manuel Gordillo

Francisco García de Sierra

Francisco José Martínez



ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUN
 AL CALDE - PRESIDENTE TAMIENTO PLENO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL
 D. JUAN GORDILLO ESPINOSA NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Concejales
 D. Jesus Gordillo Lucio En Villagarcía de la Torre, siendo las veinte horas de este día quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de los Señores Concejales expresados al margen habiendo justificado su ausencia D. Juan Felipe Díaz. Asiste a la sesión el Secretario de la Corporación.

Secretario
 D. Diego Barrojo Díaz APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1993. Abierta la sesión y de lectura pública, se da lectura del acta de la sesión celebrada el día 27 de octubre de 1993, que se aprueba por unanimidad.

APROBACION DE LA DADA CUENTA DEL EXPEDIENTE FORMADO PARA LA IMPOSICION Y LA aprobacion de la imposición del impuesto municipal ORDENANZA FISCAL de gastos suentuarios (cotos de caza y de pesca) y después REGULADORA DEL IM de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de PUESTO MUNICIPAL todos los presentes, se acuerda:
 DE GASTOS SUMENTUARIOS (COTOS DE CAZA PRIMERO. - Aprobar inicialmente la imposición de GASTOS SUMENTUARIOS (COTOS DE CAZA Y PESCA) del impuesto municipal de Gastos suentuarios (cotos de caza y pesca).

SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal de Gastos suentuarios (cotos de caza y pesca).

TERCERO. - Exponer al público durante el plazo de treinta días los precedentes acuerdos y de los por aprobados de forma definitiva si, transcurrido dicho plazo, no se presenta ninguna reclamación.

ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADO Vista la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del mercado, la Corporación

LLO y VENTA AMBULANTE. -

por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Reiterar como único día para la celebración del Mercadillo local, el jueves de cada semana, debiendo situarse en la Plaza de la Iglesia, en virtud no se acuerda lo contrario.

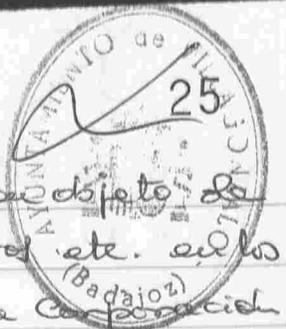
SEGUNDO. - Introducir en la Ordenanza Reguladora del Mercadillo, aprobada por este Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el día 18/12/1997, como segundo párrafo del artículo 3º el siguiente: "Se prohíbe la venta ambulancia en Villaguzelo, fuera de los lugares y días que fija la presente Ordenanza para la celebración del Mercadillo, excepto en aquellos casos en que, previa solicitud por escrito y por causas debidamente justificadas, lo autorice el Señor Alcalde".

TERCERO. - Exponer al público por el plazo de treinta días la Ordenanza Reguladora del Mercadillo, con el párrafo aprobado en el punto segundo del presente acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones quedará aprobada de forma automática dicha Ordenanza.

CUARTO. - Dejar sin efecto las autorizaciones que se hayan expedido con anterioridad a la aprobación de la presente Ordenanza para ejercer la venta ambulante fuera de los días y lugares en ella previstos.

APROBACION DE LA INCLUSION DE VILLA GONZALO EN EL FONDO EXTREMEÑO DE

A la vista del escrito remitido por los Alcaldes de la Roca de la Sierra, Cordobilla de Laca y Pueblo de Obando, sobre la posible creación de un denominado FONDO EXTREMEÑO



COOPERACION AL DESARROLLO

MEÑO DE COOPERACION AL DESARROLLO, con el objeto de financiar proyectos sanitarios, educativos etc. en los países más desfavorecidos del Planeta. La Corporación, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, acuerda: Participar en el Fondo Extremeño de Cooperación al Desarrollo, asignando una cantidad de cincuenta mil pesetas para el año 1.944, en el caso de que se forme dicho Fondo.

APROBACION DE UNA SUBVENCION PARA ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL PARA CUBA:

Visto el escrito presentado por la Asociación Extremeña Cubana de Solidaridad, por el que solicita la colaboración de este Ayuntamiento para la recogida y compra de material para enviar a Cuba, la Corporación, después de tratar ampliamente sobre el asunto, acuerda aprobar una subvención de veinticinco mil pesetas para dicha finalidad.

INFORME SOBRE LA VISITA DEL SR. ALCALDE A SU MAJESTAD EL REY.

El Señor Alcalde expone a los presentes que, el pasado día dos de noviembre, ha visitado con 27 Alcaldes más a su Majestad EL Rey, en representación de la Asamblea de Municipios Rurales, trasladándose los acuerdos que, en dicha Asamblea se habían adoptado.

Habiendo aprovechado la entrevista para hacerle entrega de un escrito, como Alcalde de esta localidad, en el que expresaba la preocupación de los extremeños por la desaparición de líneas y estaciones de Ferrocarril.

Continúa diciendo el Señor Alcalde que el día 3 de Noviembre el Presidente del Senado recibió a la misma Delegación, y que próximamente sería recibido por el Presidente del Gobierno y el Presidente del Congreso de los Diputados.

APROBACION DE LICENCIAS DE OBRA:

Vistos los instancias presentados por los peticioneros que se citan, solicitando autorización para realizar

obras en los inmuebles situados en los lugares
y con los presupuestos que se relacionan, y vistos
los informes preceptivos, la Corporación, por una-
nidad de los presentes, acuerda autorizar
las siguientes obras: Pedro Martínez Vidua, en
la Calle Rio, 13 (5.000); María Acevedo Rueda,
en la calle Nueva, 45 (35.000); y Félix Terreros
Vivas, en la Calle Cruz 30 (180.000).

APROBACIÓN DE FAC-
TURAS.

Vista la factura presentada por la empresa
MOVAREX, por un total de 180.320 ptol., los
presentes por unanimidad acuerdan su apro-
bación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión, siendo los veintinueve
horas cinco minutos, de todo lo cual, como
Secretario, certifico, con el visto bueno del
Señor Alcalde.

Nº B =

el Alcalde.



José Gordillo

Gamaliel Sainza

Yose Martínez

Manuel Gordillo

Fco. Joly

J. J. J.

Caudido Palma



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA UNO DE DICIEMBRE NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Gordillo Espinosa

CONCEJALES

D. Jesús Cordillo Martínez

D. Manuel Gordillo Martínez

D. Gonzalo Sánchez Rodríguez

D. Celedonio Sáez Inyegueta

D. Juan Felipe Díaz

D. Francisco Solís Alvar

D. Manuel Fdez. Casarano

D. José Martínez Vadillo

Secretario

D. Diego Bermejo Díaz

de Ribera

En Villagorzano, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las diez y nueve horas treinta y cinco minutos, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa, y con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen y del Secretario de la Corporación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abierta la sesión y declarada pública, se da lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día quince de Noviembre del presente año, que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se da lectura de la Resolución de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, de 28 de Septiembre de 1.993, por la que se aprueban definitivamente los Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villagorzano con las correcciones que se deben de realizar antes de su publicación.

El Señor Alcalde toma la palabra para decir, que esa misma mañana había estado hablando con el Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda y con el Jefe de la Sección de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre el tema, y, en concreto, habían tratado sobre el punto referente a la eliminación del suelo industrial, que justificaban por su situación junto a la nueva carretera a Guareña, al otro lado del casco urbano, lo que, en su opinión, podía acarrear proble-

mal ya que se intensificaría el tráfico que cruzar se la citada carretera. Sin embargo estaban de acuerdo en que se ubicara el suelo industrial en otra zona junto al casco urbano. También le habían dicho que en los zonas que se prevé desarrollar con Estudios de Detalle era suficiente con definir el número máximo de viviendas a construir en cada una de las mismas. La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Eliminar el suelo industrial del lugar en que se había ubicado en su principio y situarlo entre el campo de fútbol y el casco urbano.

SEGUNDO.- Eliminar la altura máxima de tres plantas para edificatorias en Suelo NO Urbanizable.

TERCERO.- Eliminar los fachadas a conservar.

CUARTO.- Eliminar la zona prevista con un futuro desarrollo con Estudio de Detalle situada junto a la calle Estación, fijando los alineamientos de dicha zona, y definir el número máximo de viviendas a construir en la otra zona.

QUINTO.- Realizar el resto de las correcciones que se relacionan en la mencionada Resolución y enviar la documentación a la Comisión de Urbanismo para su definitiva publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ADJUDICACION DEFINITIVA Se da cuenta que el día 19 de Noviembre se ha adjudicado provisionalmente la obra de DEL ALUMBRADO PUBLICO RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE





DE LA CALLE CRUCES:

CRUCES a la empresa FLEXSA, donde se leen las actas de la reunión de la Mesa de Contratación de dicha fecha.

El señor alcalde dice que la citada empresa le ha propuesto que se instalasen otros faros de los mismos característicos, pero de fundición, con lo que tardarían más tiempo en deteriorarse, lo que supondría un coste adicional de 288.000 ptas aproximadamente. Y que la acometida de la instalación eléctrica habría que hacerla a una distancia superior a la que estaba prevista en el proyecto, lo que supone un incremento aproximado de 175.000 ptas.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto acordó:

PRIMERO.- Adjudicar de forma definitiva la obra de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE CRUCES a la empresa FLEXSA, por 1.839.200 ptas.

SEGUNDO.- Aprobar la instalación de los faros de fundición, en lugar de los previstos en el proyecto.

TERCERO.- Aprobar el costo que supone el cambio de faros y la acometida de la energía eléctrica.

FINANCIACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE POCILLO.

Vista la memoria correspondiente a la obra de urbanización de la calle Pocillo, la Corporación por unanimidad acordó, que se financie 1.619.598 ptas. con los fondos del Plan de Empleo Rural, correspondientes al tercer reparto de 1.993, y el resto correrá a cargo del Ayuntamiento y de los vecinos de la calle mediante contribuciones especiales que se fijaron en una próxima sesión.

INFORME FAVORABLE PARA LA APERTURA DE UNA CHURRERIA A INSTANCIA

Visto el expediente formado a solicitud de Doña Ana Carrillo Delgado, para autorizar la apertura de un establecimiento dedicado a churrería y venta de bollería, la Corporación,

DE DOÑA ANA CARRILLO: por unanimidad, acuerdo imperioso favorablemente la mencionada solicitud.

SOLICITUD A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BARRIO SOBRE EL ARROYO SAN JUAN.

la Corporación, teniendo en cuenta que el Arroyo San Juan se venía cruzando mediante unas pozaderas, en el lugar situado al final de la calle Pociello, por unos pocos metros de esta localidad, y que dicho paso ha quedado impracticable al realizarse las obras de mejora y ensanchamiento del cauce de dicho arroyo, por unanimidad de todos sus miembros, acuerdo: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la construcción de un puente en dicho lugar.

NO ACCEDER A LA SOLICITUD DEL CORTADO DE LA CALLE CRUCES LOS FINES DE SEMANA:

Se da cuenta de un escrito de Don José Murgado Espinosa y María Dolores Terreros, reiterando otro de fecha del 10 de Agosto del presente año, en el que solicitaban que se cortara al tráfico la calle Cruces durante los fines de semana.

D. Candido Sazma propone que no sea toda la calle la que se corte y que se corten únicamente los tramos de la misma, en la que se encuentran situados varios bares.

Los miembros de la Corporación, después de deliberar largamente sobre el asunto, por unanimidad, acuerdan: No acceder a la solicitud de D. José Murgado y D^{ca} María Dolores para que se corte al tráfico la calle Cruces los fines de semana, y estudiar una solución a la posible peligrosidad de dicha calle en los citados días.

APROBACION DEL CONCIERTO CON EL INSERSO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO

Se da cuenta del escrito enviado por el Director Provincial del INSERSO sobre la continuación del concierto para el mantenimiento del Servicio

MIMIENTO DEL SER-
VICIO DE AYUDA A
DOMICILIO PARA
1.994.

De Ayuda a Domicilio para el año 1.994.
La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Aprobar la celebración del correspondiente convenio con el INSERSO para el mantenimiento del servicio de Ayuda a Domicilio durante el año 1.994, financiándose el importe total del servicio que asciende a la cantidad de 3.882.412 ptol. de la siguiente manera: el 85 por ciento por el INSERSO y el 15 por ciento por el Ayuntamiento.

LICENCIA DE OBRAS

Dentro del punto referente a licencias de obra, se da cuenta, en primer lugar, de la solicitud presentada por D. José Espinosa Medina, para que se autorice la construcción de una nave para aperos agrícolas en una parcela de su propiedad. Interfundándose por el Arquitecto Técnico y por el Secretario del Ayuntamiento de la necesidad de presentación de proyecto para la realización de dicha obra, acordándose por unanimidad de la Corporación autorizar la mencionada construcción.

Asimismo vistos los informes preceptivos, se acuerda por unanimidad, autorizar los obras que se realizan en los lugares y con los presupuestos que se citan: D. Manolo Ferrato Rivera, en la calle San Isidro 7 (20.000); D. Gregorio Grande, en la calle Estación 108 (425.000); Audis Fernández Doroso, en la calle Encas, nº 51 (20.000); D. José Trinidad Cortés, en la calle San Isidro, 17 (350.000); Amparo Fuentes Rodríguez, en la e/ Nueva nº 7 (90.000); Benito Nogales Barrero, en la calle Estación, 36 (275.000); Antonio Álvarez Mena, en la Carretera de Valverde, nº 9 (200.000) Fructuoso Terreros Vivas, en la calle Vista Alegre, 75 (350.000) Pedro Barrero Malpeito, en la calle Vista Alegre, 79 (120.000). Rafael Vicente Sánchez, en la e/ Vista Alegre



(45.000) Audis Audiopower, en la calle
Cruces (25.000); Anfelines Martínez, en la Ca-
lle Cruces, 49 (50.000)

FACTURAS:

Vistos los facturas presentados, por una
cuenta total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL
CINCUENTA Y OCHO (142.058) pesetas, la
Corporación los aprueba por unanimidad.

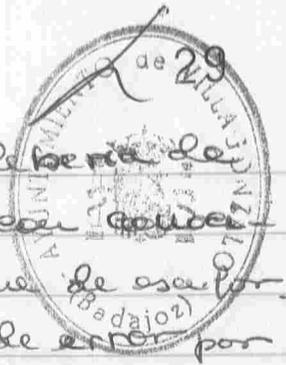
INCLUSIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIAS Aprobado por unanimidad la inclusión en
el orden del día del asunto referente a la

ACUERDO DEJANDO EN SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL
SUSPENSO EL COMIENZO DEL NUEVO SERVICIO DE BASURA: Servicio de Recogida de Basuras, el señor

Alcalde de cuenta que el Alcalde de la
Zorra ha vuelto a decir que había que

añadirle a la propuesta presentada por MOU-
REX el 6 por ciento del IVA, cuando en el
pliego de condiciones se decía lo contrario y
que se había acordado adjudicar dicho
servicio a Martínez Dicha en la primera
reunión que había mantenido la Mesa de
Contratación, ya que el citado Alcalde ha-
bía suñado dicho seis por ciento a la
oferta, cuando no era necesario. Continúa
diciendo que, hacía varios días el Alcalde de
la Zorra había enviado a la radio un
escrito sobre el tema de la adjudicación
del mencionado Servicio, en el que se
vertían una serie de falsedades, y que era
partidario de que no comenzara a funcio-
nar hasta que no se aclarara el tema,
para lo que iba a proponer a los Alcaldes
de la Zorra y Valverde de Mérida que se
reunieran para buscar una solución entre
todos.

D. Juan Felipe hace uso de la palabra para



decir que el Alcalde de Villagordo debería de haber ido a la Mesa de contratación con el fin de cumplimiento del Pliego de condiciones, y que de esa forma no había habido posibilidad de error por su parte.

A lo que contesta el señor Alcalde que en esa reunión les debería de haber asesorado el secretario de la zona, que estaba presente en la misma, y que él no tenía porque conocer completamente el pliego de condiciones.

La corporación, por unanimidad, acuerda: Que no empiece a funcionar el nuevo servicio de recogida de residuos sólidos hasta que se adere al tema referente a su adjudicación, y que se reúnan los Alcaldes de los tres pueblos para que se le de una solución definitiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Sentido del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra D. José Martínez para preguntar como iba el cobro de los recibos atrasados del abastecimiento del agua potable, a lo que se le contesta que se habían cobrado parte de ellos y se estaba a la espera de que devolvieran dos notificaciones que se habían enviado a Mérida y Guareña para proceder al corte del suministro de varios que aún no habían pagado. También se tiene en cuenta que por el Organismo Autónomo de Recaudación se había procedido a enviar notificaciones de embargo de bienes a varios vecinos por impago de diferentes tributos municipales.

D. José Martínez vuelve a hacer uso de la palabra para decir que le habían comentado que el reparto de la Cruz Roja se había hecho por todos los concejales, según había dicho el señor Alcalde y que él no tenía ninguna noticia de tal reparto.

El Alcalde recuerda que le dijo a varias personas que la comida se había repartido por los concejales, pero que se refería a los portavoces de los partidos. A lo que los miembros del PSOE dicen que a ellos nadie les había avisado. Finaliza el Señor Alcalde diciendo que era partidario que no se volviera a hacer ningún reparto de la Cruz Roja y que esos alimentos los enviaran a países del tercer mundo, con lo que todos los concejales están conformes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veinte horas ochos minutos, de lo que, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde *Juan Gordillo* Secretario *[Firma]*



DILIGENCIA:

Haciendo constar que, en el precedente borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de diciembre de 1.993, se ha omitido por error, después del punto decimo referente a la aprobación de facturas, el siguiente acuerdo:

CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la sil-





tima sesión ordinaria, la Corporación, por unanimidad, se la por enterada".

Dicho acuerdo se incluye en el libro de acta de las sesiones del Ayuntamiento Pleno en el lugar correspondiente.

El Villagorzano, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Nº Bº

El Alcalde Juan Gordillo

Manuel Gordillo
Gonzalo Saiz

El Secretario.
Candido Sesma



José Martínez

Fco Solís
Fco Solís

ASISTENTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ALCALDE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Juan Gordillo Espinosa
Concejales

En Villagorzano, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Felipe Diaz mereca convocatoria, con la asistencia de los señores Concejales expresados D. Francisco Solís Álvarez, Don Juan Gordillo Espinosa y con la asistencia de los señores Concejales expresados D. José Martínez Vadillo al morning y del Secretario de la Corporación.

Secretario

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

D. Diego Barnejo (1/12/1.993). - Abierta la sesión y declarada pública, se da lectura del acta de la sesión celebrada el día...

brado el día 1/12/1.993, que se aprueba por unanimidad.

LIMPIEZA DE LA CALLE CRUCES. -

El Señor Alcalde expone a la Corporación la necesidad de que se proceda a la limpieza de la calle Cruces, al haberse finalizado las obras de renovación del acerado de la misma, presentando el presupuesto enviado por la empresa SANEBA, que asciende a la cantidad de 1.143.000 ptas., más el seis por ciento del IVA. Después de deliberar sobre el asunto, se procede a la votación de la propuesta del Señor Alcalde, votando a favor de que se realice la limpieza de la citada calle y se incluya la cantidad mencionada en el presupuesto del año 1.994 los cinco miembros del grupo del PEPF; en contra de la propuesta, D. Francisco Solís, D. Manuel Flores y D. José Martínez; y se abstiene D. Juan Felipe. Por lo tanto por mayoría absoluta, se acuerda encargar la limpieza del acerado de la calle Cruces a la empresa SANEBA, en la cantidad que se cita, incluyendo en el presupuesto del año 1.994 el pago de la misma.

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE LABRADORES PARA UTILIZAR EL SALON MUNICIPAL DE LA PLAZA DE LA IGLESIA. -

Dada lectura del escrito presentado por la Asociación de Labradores de Villeguendo, por el que solicita que se le autorice a utilizar el Salón Municipal existente en la Plaza de la Iglesia para sus reuniones, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda autorizar a dicha Asociación a que utilice el citado Salón Municipal en todas las ocasiones que lo requiera, siempre que lo comunique con antelación a este Ayuntamiento, con el obje-



INSPECCION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

to de que no educidan con otros reuencios.
Por el señor Alcalde se da cuenta que el pasado día 9 de diciembre se había personado una Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, al objeto de inspeccionar los contratos laborales que viene suscribiendo este Ayuntamiento para la limpieza del Colegio Público, Consultorio Médico y para la Asistencia a Domicilio, y había dicho que el tipo de contratos que se estaban extendiendo suponían una infracción a la actual normativa, por lo que seguramente se impondría una sanción al Ayuntamiento. Propone el señor Alcalde que se prorrogaran los contratos de los cinco personal que estaban trabajando en la Asistencia a Domicilio hasta que cumplieran los seis meses y que después se utilizará otro tipo de contrato más adecuado a los puestos de trabajo citados.

ESCUDO y BANDERA DE VILLAGONZALO

Propone el señor Alcalde que, en el año 1.994 se podría encomendar la elaboración del escudo y bandera de Villagonzalo a un experto, incluyendo los gastos que ello suponga en el Presupuesto de 1.994, con lo que están de acuerdo todos los concejales.

LICENCIAS DE OBRA:

Vistas las instancias presentadas por los personal que se relacionan, solicitando autorización para realizar obras en los inmuebles situados en los lugares que se citan y con el presupuesto que se dice, la Corporación por unanimidad acuerda autorizar la realización de dichas obras: Juan Posedel Ramos, en la calle Nueva nº 47 (20.000), Bartolomé Montero Barroso, en la calle Nueva, 67 (25.000), y este último en el mismo inmueble (125.000)

FACTURAS.-

Vista la factura presentada por SANEBa por un

importe de 954.400 ptes., la Corporación le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA. - Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida de la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, se procede a contestar a la pregunta formulada por D. Juan Felipe en la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y cuentas, sobre los gastos correspondientes a la partida de dietas del año 1.993, haciéndose un resumen de dichos gastos según a quien fueron dirigidos y se le hace entrega de una copia de todos y cada uno de los gastos relativos a dicha partida, sacada directamente del ordenador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veinte horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

Vº Bº
El Alcalde Juan Gordillo

Jesús Gordillo
Gonzalo Juncos

El Secretario -
Martín Gordillo

Candido Serna

Leo Solís

Juan
José
José María

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Juan Gordillo Espinosa
CONCEJALES

D. Jesús Gordillo Martín

D. Manuel Gordillo Martín

D. Gonzalo Rodríguez Rato

D. Franc.º Salis Álvarez

D. Manuel Flores Osalza

D. José Modino Vadillo

Secretario

D. Diego Bernuy Díaz de Rábago.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

"En Villagorzo, siendo los diecinueve horas cuarenta minutos del día once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituye en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Espinosa y la asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, no asistiendo D. Candido Sesma y D. Juan Felipe. La sesión se celebra con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta que se ha finalizado la obra de RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO de la calle Cruzes, que se había adjudicado en su día a la Empresa ELEXSA, y se presenta la certificación métrica de la obra, extendido por el Director de la Obra Don Juan Antonio Medina Gato, ascendiendo el total de la obra a la cantidad de 2.637.585 pesetas, con las modificaciones aprobadas en su día.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad de todos los presentes acuerda: Aprobar la citada certificación de obra, así como el gasto y pago de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual,



como Secretario, certifico con el visto Bueno del señor Alcalde.

Nº Bº

El Alcalde - Juan Gordillo y el Secretario.

Jesús Gordillo Manuel Gordillo
Gonzalo Saiz José Martín
Joaquín Solís

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

CONCEJALES

D. Juan Gordillo Espinosa

"En Villagorrijo, siendo las diecinueve horas
cuarenta minutos del día treinta y uno de

D. Manuel Gordillo Montañero

enero de mil novecientos noventa y cuatro, se

D. Gonzalo Saiz Rodríguez

reune el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi-

D. Gonzalo Saiz Rodríguez

naría y en primera convocatoria, en el Salón

D. Juan Felipe Díez

de sesiones de la casa Consistorial, bajo la pre-

D. Francisco Solís Díez

sidencia del Señor Alcalde, D. Juan Gordillo Es-

D. Manuel Flores García

pilla, con la asistencia de los Señores Concejales

D. José Martínez Vadillo

expresados al morning y del Secretario de la

Secretario

Corporación.

D. Diego Bernabé Díez de

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CE-

Rabayo.

LEBRADAS LOS DIAS 20/12/1.993 y 11/1/1.994.

Abierta la sesión y declarada pública se

da lectura a los actas de las sesiones celebradas

los días 20 de diciembre de 1.993 y 11 de enero de

1.994, que se aprueba por unanimidad

dados cuenta del escrito presentado por D. Mar-

ESCRITO PRESEN

tín Martínez Díez, por el que solicita del

TADO POR D. MARTIN

Ayuntamiento que se le indemnice con

MARTINEZ DICHA

varias cantidades, por sentirse perjudica-





do al no haber comenzado a funcionar el nuevo servicio de recogida de Basuras, el Señor Alcalde informa que esta misma tarde había mantenido una reunión con el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y un letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, junto con la Alcaldesa y el Secretario de Valverde de Mérida a la que también había asistido el secretario de este Ayuntamiento, y el letrado del Gabinete Jurídico iba a realizar un informe sobre el tema de la adjudicación del Servicio de Basuras, por lo que, en su opinión se debía dejar el asunto sobre la mesa hasta que se recibiera dicho informe.

La Corporación, se da por enterada dejando el asunto sobre la mesa hasta que se reciba el citado informe.

RECOGIDA PROVISIONAL DE BASURA

El Señor Alcalde explica que, al no haberse comenzado con el nuevo sistema de recogida de basuras, seguía realizando la recogida D. Luis Costaino Meauda, como se había acordado en la sesión del mes de Diciembre de 1.993 y ahora solicitaba se incrementara el precio en un 4'9% sobre el del año anterior, lo que suponía abonar una cantidad mensual de 97.708 ptas., proponiendo que dicha persona continuara haciendo el cargo del Servicio de Basura hasta que se empezara a realizar el servicio mediante el nuevo sistema. La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda PRIMERO. - Prorrogar el contrato de concesión del Servicio de Recogida de Basura a D. Luis Costaino Meauda, para el año 1.994. Finalizando dicha prórroga cuando se inicie el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos, según el Plan confeccionado por la Junta de Ex-

trasmaderna, y en todo caso el día 31/12/1.993 si durante el presente año no se pusiera en funcionamiento dicho Plan en este municipio.
SEGUNDO. - Abonar a D. Luis Esteban Morales la cantidad de 97.708 ptos. mensuales, por la prestación del mencionado Servicio, durante el tiempo que se haga cargo del mismo.

FINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DEL HO GAR DEL PENSIONISTA

El Señor Alcalde, a la vista de la aprobación por la Diputación de que el Plan Provincial del presente año incluya la obra de construcción del Hogar del Pensionista de esta localidad, y teniendo en cuenta que se está procediendo a la elaboración del Presupuesto General para el presente ejercicio, propone a la Corporación que se lleve a cabo la ejecución de la 1ª fase de la construcción del Hogar del Pensionista financiándose de la siguiente manera:

- 4.800.000 ptos., del Plan Provincial de 1.994
- 3.000.298, subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social.
- 5.000.000 ptos., préstamo del Banco de Crédito local.

Lo que hace un total de 12.800.298 ptos. que se incrementarían en las cantidades que permitiera el Proyecto del Presupuesto para el presente año

D. José Martínez hace uso de la palabra para decir que está de acuerdo en que se construya el Hogar del Pensionista, pero no en que se haga supestandose al Ayuntamiento mediante un préstamo.

Realizada la votación correspondiente, votan a favor de la propuesta del Señor Alcalde los cinco concejales del PCPE y los



los concejales del PSOE, y votan en contra los dos concejales del P.P. por lo que con la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación se aprueba la mencionada propuesta.

SOLICITUD DE UN PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

El Señor alcalde expone que, como se lebra dicho en el punto precedente, era necesario solicitar un préstamo de cinco millones para realizar la 1ª fase de la obra de construcción del Hogar del Pensionista, por lo que propone que se solicitara dicho préstamo al Banco de Crédito Local, a pagar en diez años, con uno de carencia, y con un interés del 11'25% o inferior, si se rebajaba por la citada entidad bancaria antes de firmar el correspondiente contrato.

Don José Martínez, como en el punto anterior, dice que no está de acuerdo en que se endeude al Ayuntamiento, al menos mientras no se liquiden los préstamos vigentes.

Don Juan Felipe dice que está de acuerdo siempre que se aseguren los pagos trimestrales por la amortización e intereses del préstamo.

Realizada la votación, votan a favor de la propuesta los cinco concejales del PSOE y los dos concejales del P.P., y votan en contra los dos concejales del PP.

Por lo tanto, con la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se acuerda: PRIMERO.- Solicitar y contratar con el BANCO DE CREDITO LOCAL un préstamo de CINCO MILLONES (5.000.000) de ptas. a devolver en un plazo de diez años, con uno de carencia. SEGUNDO.- Ofrecer como garantía de dicho préstamo Sujeto al pago tanto del capital debido como de los intereses ordinarios y de devaluación

participación municipal en los ingresos del Estado.
TERCERO. - Aplicar el préstamo a financiación
la obra de construcción del Hogar del Pensionista.

CUARTO. - Facultar al Señor Alcalde, Don
Juan Gordillo Espinosa, para que suscriba
los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 1.992:

Dada cuenta del expediente formado según la normativa vigente para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.992, en el que se incluye el certificado de haber estado expuesto al público sin que se haya presentado ninguna reclamación y el acta de la sesión de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de los mismos, toma la palabra D. Juan Felipe para decir que, en relación con la documentación que se le había suministrado referente a la partida de dietas, le parecía extraño que se relacionaran únicamente los pagos realizados sin especificar a que viajes y kilometraje correspondía, a lo que se le constata que esa información se encontraba en los correspondientes mandamientos de pago.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda darle su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 1.992.

DIETA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

El Señor Alcalde propone que las dietas de los miembros de la Corporación no se incrementen con respecto a los aprobados para el año 1.993, con lo que están de



acuerdo todos los concejales.

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

A la Corporación, a la vista de la ~~resolución~~ ~~vigente~~ sobre retribuciones del personal de las Administraciones Públicas, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Aprobar para el año 1.994 las mismas cantidades para las retribuciones básicas, complementos de destino, complemento específicos y complementos de productividad que los que estaban aprobados para el año 1.993. SEGUNDO.- Aprobar un total de 250.000 pto. para posibles gratificaciones del personal del Ayuntamiento.

APROBACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DEL ACERADO DE LA CALLE POCILLO

A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de instalación del acerado de la calle Pocillo (3ª fase) teniendo en cuenta el informe del Secretario Intermunicipal y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagordo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de instalación del acerado en la calle Pocillo (3ª fase).

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 750.000 pto.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios en 365.820 pto. que supone el 48'7% del coste soportado por el Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 750.000 pto.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 2.800 pto. por metro lineal de fachada.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y

de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del modelo aplicable.

TERCERO. - Exponer el expediente al público durante el plazo de un mes, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CHARTA. - Si no se producen reclamaciones al acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándole individualmente a cada uno de los sujetos pasivos los cuotas que correspondan.

E
T
D
J

INSTALACION DE
LA MARQUESINA DE
PARADA DE AUTOBUS.
SES. -

El Señor Alcalde da cuenta a la Corporación que se ha firmado el convenio con la Consejería de Justicia y Turismo para la construcción de una marquesina para la parada de autobuses y que ya existía un acuerdo anterior para que se instalara en el Pazo de la Alegría, proponiendo que se adjudicase la obra de forma directa.

D. Juan Felipe dice que se ratifica en su opinión de que la citada marquesina estaría mucho mejor en el centro de la población.

La Corporación se ratifica en el acuerdo de instalar dicha marquesina en el Pazo de la Alegría y adjudicar la obra de forma directa.

CONTRATACION DE
DOS PERSONAS PARA
LA LIMPIEZA DEL
CONSULTORIO MEDICO
Y COLEGIO PUBLICO

El Señor Alcalde expone que el día 4 de Febrero y el día 18 del mismo mes finalizan los contratos de los personal empleados para la limpieza del Consultorio Médico y Colegio Público, por lo que se debería de proceder

a la contratación de dos limpiadoras para cubrir dichos plazas, y que la Inspección de Trabajo sancionó al Ayuntamiento con una multa de 90.000 por no estar justificados los contratos por los que se estaban realizando hasta ahora, por lo que sería conveniente adecuarse a la legalidad.

El señor Secretario infrima sobre la obligación de cubrir ambas plazas de plantilla de forma definitiva, con todos los requisitos y forma de selección establecidos por la normativa vigente.

Don Juan Felipe toma la palabra para decir que los contratos que se han venido aprobando han sido contratos de conveniencia, y que si se hacía para beneficiar a unas personas del pueblo, por la misma razón se podía haber hecho con todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento.

El señor Alcalde dice que si se cubrieran los plazas de forma definitiva por oposición o concurso oposición, había gente que no se podía presentar por no tener estudios; lo que suponía una injusticia ya que no se necesita tener muchos conocimientos para efectuar trabajos de limpieza, por lo que proponía que se suscribieran otros tipos de contrato con la duración de un año.

Don Juan Felipe propone que los contratos se hagan por dos años y que se seleccione a los que tengan mayor antigüedad según nos comunicó la Oficina de Empleo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, no obstante acuerda:

PRIMERO. - Contratar a una limpiadora para el Colegio Público y otra para el Consultorio Médico de esta localidad, por el periodo de dos años.

SEGUNDO. - El sistema de selección se hará de la



siguiente manera: se eligirá a la que, según comunique la Oficina de Empleo, tenga mayor antigüedad en la demanda.

INFORMACION FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A CAFE BAR, A SOLICITUD DE D. IGNACIO EGGA AYUSO

Visto el expediente formado sobre la solicitud de D. Ignacio Egga Ayuso para autorizar la apertura de un café bar, situado en la carretera a Guareña, junto al bache, de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, se acuerda INFORMAR FAVORABLEMENTE dicha solicitud, y enviar copia del expediente a la Comisión Regional de Actividades Múltiples, Insuficientes, Nocturnas y Peligrosas para que emita informe sobre la misma.

AMPLIACION DEL HORARIO DE LA BIBLIOTECA.

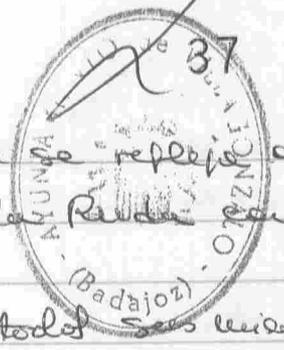
Vista la necesidad de que el horario de la Biblioteca Municipal sea ampliado, con el objeto de prestar un mejor servicio a los vecinos de esta localidad, considerando insuficiente el horario actual de dos horas diarias de lunes a viernes,

la Corporación, por unanimidad, acuerda: Ampliar el horario de la Biblioteca Municipal en dos horas más al día, con lo que el horario a partir de este acuerdo será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes.

así mismo se acuerda ampliar el horario de la encargada de la Biblioteca en la misma proporción, siempre que esté de acuerdo en ello.

INFORMACION SOBRE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

A la vista del escrito presentado por Don Alonso Bosco Garcia, por el que solicita que se le informe sobre la opinión de la Corporación (sobre la opinión de la Corporación) sobre la posible modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villapuebla, en la



referente a disminuir una calle que se refleja en los planos, que une el Callejón de las Ruedas con los Traseiros de la calle Estación.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda: Informar al citado vecino que, este Ayuntamiento está de acuerdo en disminuir dicha calle de los Normas Urbanísticas de este Ayuntamiento, por lo que, en su momento, deberá presentar la correspondiente solicitud y documentación, debiendo hacerse cargo de los gastos que ocasiona la citada modificación.

BAJAS DE DERECHOS RECONOCIDOS. — A la vista de lo dispuesto de la Orden del Ministro de Economía y Hacienda del 31 de Mayo de 1993 por la que se desarrolla el Real Decreto 995/1992, de 31 de Julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los Ayuntamientos, cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía, todo ello según lo previsto en el Real Decreto Ley 3/1992, de 23 de Mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, y teniendo en cuenta el certificado emitido por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Anular el ingreso correspondiente al recibo que se relaciona, realizar la correspondiente anotación contable y enviar la oportuna solicitud de compensación con la documentación exigida a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Badajoz.

RECIBO DE IBI, NATURALEZA RUSTICA: N° 151000465
SUJETO PASIVO: OVANDO CARVAJAL, FRANCISCO
TOTAL RECIBO: 43.492 ptas.

Así mismo por unanimidad de la Corporación



se acuerda dar de baja el siguiente recibo del I.U.T.M. correspondiente al año 1.993, al haberse dado de baja definitiva el vehículo que se cita el 18 de noviembre de 1.992:

VEHICULO: TURISMO. MATRICULA: T-9294-M.

TITULAR: José Perato Juez.

TOTAL RECIBO: 5.670 Pts.

INFORME SOBRE
MANCOMUNIDAD DE
AGUA PANTANO DE
ALANGE.

El Señor Alcalde informa a los presentes que había mantenido una reunión con los representantes municipales de la Mancomunidad de Aguas del PANTANO DE ALANGE y que se había informado de los posibles nuevos tarifas que se aprobarían por la Mancomunidad, con una cuota fija de 300 ptas. mensuales, que no varía durante diez años, y que próximamente se procedería a suspender la red de agua de Villagordo al Pantano de Alange. Sigue diciendo el Señor Alcalde que la puesta en funcionamiento de la Mancomunidad producirá la creación de cinco puestos de trabajo, que se repartirán uno por cada localidad y el restante, en principio se pensaba sortear entre los cuatro pueblos. De todo ello la Corporación se da por informada.

ORGANIZACION DE
FESTEJOS PARA
EL AÑO 1.994.

Se da cuenta por el Señor Alcalde que se ha propuesto por el Empresario Pepe Aguaso la contratación de varias orquestas para los fiestas de 1.994, con un coste total de 1.100.000 ptes más el IVA correspondiente, repartidos de la siguiente manera: el 13 de febrero la Orquesta Acido, los días 15, 16 y 17 de abril la misma orquesta, y los días 14 y 15 de agosto la Orquesta Acordes.

D. Juan Felipe propone que se den varios premios a los mejores grupos que vayan disfrazados al día de la verbena de Carnaval.



La Corporación, después de tratar sobre el asunto, por unanimidad acuerda: PRIMERO. - Aprobar la contratación de los orquestas que se citan por los fedatos y por las cantidades que se relacionan.

SEGUNDO. - Aprobar tres premios de 25.000, 15.000 y 10.000 pta. para los tres mejores grupos disfrazados, que estén formados por tres o más personas.

TERCERO. - Subastar la barra de la Caseta Municipal con 10.000 pta. de salida.

CUARTO. - Aprobar los mismos precios públicos para las atracciones de los fiestas que los de los años anteriores.

LICENCIAS DE OBRAS.-

Dentro del punto referente a licencias de obra se da cuenta, en primer lugar, la solicitud presentada por D. Mariano Fernández Cabeza para construir una pequeña nave para recoger aperos agrícolas, haciéndose cargo por los técnicos municipales la exigencia de proyecto.

La Corporación por unanimidad acuerda autorizar la anterior obra y las que se relacionan: Angel Casablanca Vivas, en la calle Madre María Fundadora, n.º 22 (800.000) Pedro Alvarez Vivas, en la calle Nueva, 17 (70.000); Jesús Gordillo Martínez, en la Calle Concordia (40.000) y Antonia Gil Fernández, en la calle Estación (200.000).

CORRESPONDENCIA.-

Vista la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria la Corporación se da por enterada.

FACTURAS.-

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el Orden del día el punto referente a

aprobación de facturas, que por error no se ha-
bra incluido en el mismo.

Dada lectura de todas las facturas presentadas,
toma la palabra D. Juan Felipe para decir
que no le habian avisado cuando iba a ser
la inauguración y que se tuvo que enterar
por personas ajenas al Ayuntamiento, y que los
Concejales debieron de haber sido avisados por
el Alcalde. Los señores Concejales de la oposición
dicen lo mismo, a lo que contesta el Señor
Alcalde que, cree recordar que se habia
dicho en alguna sesión anterior, pero que
de todas formas se avisará en otras oca-
siones.

La Corporación por unanimidad da su
conformidad a las facturas presentadas,
que importan un total de 1.011.074 ptas.
Aprobada por unanimidad la inclusión
del punto referente a la reposición del Campo
de futbol, el Señor Alcalde da cuenta a
los presentes que se está organizando un
club de Futbol en la localidad, por lo que
seria conveniente que se procediera a reali-
zar varias reparaciones en el campo de
futbol, como arreglo de los vestuarios, don-
de falta el agua y la luz, lo que debería
ser aprobado por el Ayuntamiento, propo-
niendo que también se solicitara una
subvención a la Consejería de Educación
de la Junta de Extremadura.

D. Manuel Flores expone su opinión de que
ve difícil que el Club de futbol salga ade-
lante, viendo lo que habia ocurrido en
anteriores ocasiones.

INGENIERIA. - Hacenda
contar que, en el
Punto referente a
facturas, donde dijo:
"... la inauguración..."
debe decir: "... la inaugu-
ración de las obras
de la escuela.



ARREGLO DEL CAM-
PO DE FUTBOL



La Corporación por unanimidad acordó aprobar la reparación del campo de Fútbol y solicitar una subvención para ello a la Consejería de Educación y Turismo de la Junta de Extremadura.

RUEGOS y PREGUNTAS:

Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, Don Francisco Solís hace uso de la palabra para decir que existen varios focos fundidos al final de la calle de la Estación, a lo que contesta el Señor Alcalde que se avisará a los electricistas para que los reparen.

Don Juan Felipe pregunta sobre los caminos que se había acordado arreglar en otra sesión anterior, a lo que contesta el Señor Alcalde que debería ponerse en contacto con Francisco Oudejón y decirle que caminos eran y lo que había que hacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo los veintinueve horas cincuenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Señor Alcalde.

Nº Bº - Juan Gordillo el Alcalde y Secretario.



José Gordillo
Manuel Gordillo
Gonzalo Sánchez



Cándido Lerma

Fco Solís y José Martínez

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Gordillo Espinosa

CONCEJALES

D. Jesús Gordillo Montañés

D. Manuel Gordillo Montañés

D. Gonzalo Sainza Rodríguez

D. Candido Sosa

D. Juan Felipe Díaz

D. Francisco Solís Álvarez

D. Manuel Flores

D. José Martínez Vadillo

Secretario

D. Diego Bermejo Díaz

de Rabago.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO

En Villagorzo, siendo los veinte horas del

día tres de marzo de mil novecientos noventa y

cuatro, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en

el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en

sesión ordinaria, y en primera convocatoria

de la presidencia del Señor Alcalde D. Juan

Gordillo Espinosa, con la asistencia de los señores

Concejales expresados al margen y del secretario

de la Corporación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura del acta de la sesión celebrada

el día 31 de enero de 1.994 y dada cuenta que,

en el punto referente a facturas, se había au-

tido que los gastos de inauguración eran los

correspondientes a la inauguración de la calle

Cruces, la Corporación por unanimidad le da

su aprobación.

CONTRATACIONES

LABORALES

El Señor Alcalde explica a la Corporación

que se habían realizado las contrataciones

correspondientes a los plazas de limpieza domo-

del Consultorio Médico y Colegio Público esau

se había acordado en la sesión anterior, y

que para ello se había enviado una ofe-

rta genérica de trabajo por cada plaza ve-

cente a la Oficina de Empleo de Barcelona, y

esta, lo había comunicado a los cinco más

antiguos según los datos que tenían en el or-

denador, y entre ellos en el Ayuntamiento

se había elegido a la que tenía la mayor

antigüedad. Sin embargo, si que diciendo,

había habido protestas y existían rumores de que

él había comunicado al jefe de la Oficina de

Empleo los personales que querían, lo que pretamente falso, al igual que era falso que hubiera querido atender a varias mujeres que no estaban conforme con el sistema elegido, ya que los había atendido tanto en la calle como en el Ayuntamiento, de lo que era testigo el secretario de la Corporación.

D. Candido Serna hace uso de la palabra para decir que algunas mujeres que tenían mayor antigüedad que las contratadas no estaban inscritas como limpiadoras en la Oficina de Empleo. A lo que dice el Señor Alcalde que eso era algo que todos ignoraban, pero, en todo eso, los únicos responsables de eso eran ellos mismos.

La Corporación, por unanimidad, se da por enterado de todo ello.

ESCRITO DEL Sr. MARTÍN MARTÍNEZ DE
DIVERSAS ACTUACIONES REFERENTES
AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.
Dada lectura del escrito presentado por Don Martín Martínez de dicha fecha 21/1/94, solicitando diversas actuaciones referentes al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en los Municipios de La Zorra, Villaperdizo y Valverde de Mérida, y reclamando una indemnización por sus puestas de salud y perjuicios, y leído el informe redactado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, con el que muestra su conformidad el Secretario del Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, considerando que el Ayuntamiento de La Zorra en su condición de gestor del Servicio, según establecen los artículos 4 y 6 del Convenio de Colaboración y el artículo 20 del Pliego de condiciones, y que menciona el Señor Martínez



Dicha en el punto 6º incluido en la página 17 de su escrito, es responsable directo ante los licitadores,

ACUERDA: NO tener en consideración la solicitud planteada por D. Martín Martínez Dicha en su escrito por falta de legitimación pasiva de este Ayuntamiento, que conlleva la imposibilidad de atender esta reclamación, por cuanto se debe resolver por el Ayuntamiento de la Zorza.

SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE LA ZORZA PARA QUE ANULE EL ACUERDO ADOPTADO EL 26/4/93 Y OTROS. -

Dada lectura del informe redactado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura relativo al Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la Zorza, Valverde de Mérida por el mantenimiento del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos en los tres municipios, y a la actuación seguida por el Ayuntamiento de la Zorza para adjudicar el citado servicio, con el que dedora este acuerdo al Secretario de la Corporación y leído la moción del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros,

Considerando que, en la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 16/4/93, había existido una falsa información, ya que el total de la propuesta presentada por HOVAREX se le añadió un 6% más en concepto de IVA cuando, se establece en el Pliego de Condiciones, dicho impuesto se encuentra incluido en el precio total de la propuesta. Siendo esa falsa información el motivo de que los representantes de Valverde de Mérida y Jilleguzdo se interpusieron por la oferta



de Martínez Díez, al existir de esta manera una gran diferencia económica entre ambos ofertados, lo que la mesa de contratación consideró como un elemento esencial.

11164CM.- Hacienda
constan que en el
2º considerando lo
ha destinado el
siguiente error: fondo
Zorza, en sesión 21/3/94,
debe decir (21/4/94)
en sesión 21/4/94.

Considerando que el Ayuntamiento de la Zorza adjudicó definitivamente, en sesión 21/3/94, el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios de la Zorza, Villagordo y Valverde de Mérida sin respetar el quórum exigido por el punto 3º del artículo 47 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, pues el precio de adjudicación del servicio supera el diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto municipal del ejercicio de 1993. Considerando que, a tenor de lo establecido en la cláusula 6ª del convenio de colaboración entre los tres Ayuntamientos para el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, el Ayuntamiento de la Zorza, como gestor del servicio, le corresponde realizar las contrataciones necesarias para el funcionamiento del mismo.



Considerando que, el artículo 20 del Pliego de Condiciones para la adjudicación del servicio, establece que le corresponde al Pleno del Ayuntamiento de la Zorza la adjudicación definitiva del mismo.

Considerando que la actuación del Ayuntamiento de la Zorza tendiente a la adjudicación del Servicio se ha realizado vulnerando lo preceptuado en la legislación vigente, lo que constituye una negligencia grave por su parte.

Considerando que, la actuación del Ayuntamiento de la Zorza, en lo referente a la adjudicación del servicio, supone un incumplimiento



substancial de sus obligaciones derivadas del Convenio y, en especial, de las contenidas en su cláusula 6ª.

ACUERDA:

PRIMERO. - Solicitar del Ayuntamiento de la Zorza que, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1.958 y en los artículos 62 y 102 de la Ley 30/1.992, proceda de inmediato a deducir la nulidad de Pleno Derecho del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villagorazo en la sesión celebrada el día 21/4/93, por el que se adjudicó el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios de la Zorza, Valverde de Mérida y Villagorazo.

SEGUNDO. - Declinar totalmente las responsabilidades que pudieran derivarse del acuerdo por el que se adjudicó el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a Don Martín Martínez Borda, al amparo de la cláusula 4ª del Convenio de Colaboración antes referido.

TERCERO. - Denunciar al Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos de la Zorza y Villagorazo por el mantenimiento del servicio de Residuos Sólidos Urbanos, en base al incumplimiento del mismo por el Ayuntamiento de la Zorza y, en consecuencia, este Ayuntamiento queda desvinculado de las obligaciones y derechos derivadas del Convenio de referencia.

CUARTO. - Comunicar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de la Zorza y Valverde





de Mérida.

DENUNCIA DEL ESTADO
DEL CAMINO DE LA
VEGA DEL TORO.-

visto el escrito presentado por varios vecinos de esta localidad, denunciando el mal estado en que se encuentra el camino de la Vega del Toro, causado por el peso de calizas de una gravera, el señor Alcalde dice que ha enviado un escrito al responsable de dicha gravera citándole al Ayuntamiento para tratar sobre el asunto y que se haga cargo del arreglo del citado camino.

La Corporación, por unanimidad se da por enterada de todo ello.

SOLICITUD A LA COM
SEJERIA DE BIENES
TAR SOCIAL DE UNA
SUBVENCIÓN PARA
LA CONSTRUCCIÓN
DE LA 2ª FASE DEL
HOGAR DEL PENSION
NISTA.-

Se da cuenta por el señor Alcalde que, por la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 18/1/94 se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas, y que la Consejería de Emigración y Acción Social (actual Consejería de Bienestar Social) había concedido en el año 1.992 una subvención de 4.000.000 de pesetas incluidas en la primera fase de la obra de construcción del Hogar del Pensionista de esta localidad, por lo que propone que se solicite una subvención dentro del citado Plan de subvenciones, para financiar parte de la 2ª fase de la construcción del mencionado Hogar.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para financiar parte de la 2ª fase de construcción del HOGAR DEL PENSIONISTA de esta localidad.

SEGUNDO.- Comprometerse a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.



TERCERO: Autorizar al Señor Alcalde del Ayuntamiento para que en nombre y representación de este, realice todos los gestiones precisas para llevar a buen fin el presente acuerdo.

CONSTRUCCION DE
SERVICIOS PUBLICOS
EN LA CASETA MUNI-
CIPAL.

El Señor Alcalde expone a los presentes que era necesario construir unos servicios públicos junto a la Caseta Municipal, ya que no existía ninguno en la zona del ferriol, proponiendo que se instalasen aceras de la Feria de Abril del presente año, que sería de chapa revestidas anteriormente de mampostería y alicatatado en parte.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda la instalación de los servicios en la Caseta Municipal con cargo al Presupuesto de 1.994.

GASTOS Y SUBVEN-
CION DEL CLUB DE
FUTBOL.

Explica el Señor Alcalde que se está formando de nuevo el club de Fútbol de Villagorda, por lo que sería necesario arreglar el campo de fútbol y subvenciones con la cantidad que fuera posible a dicho club, solicitando a su vez una subvención a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad: Incluir en el Presupuesto de 1.994 una partida de por 500.000 ptas. destinadas a arreglar el campo de fútbol de Villagorda y solicitar una subvención para ello a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

INFORMACION SOBRE

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se da cuenta que el Sr. Alcalde, con



LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1993

fecha de 24 de febrero de 1.994, ha aprobado la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.993 con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos	46.532.378
Obligaciones reconocidas netas	45.938.598
Resultado presupuestario	593.780

CALCULO REMANENTE DE TESORERIA

a) Deudores pent. de cobro	12.400.959
+ De Pto. de ingresos corrientes	9.286.416
+ De Pto. de ingresos cerrados	3.114.543
b) acreedores p.dtes. de pago	14.553.224
+ De Pto. de gastos corrientes	3.279.375
+ De Pto. de gastos cerrados	1.355.973
+ De otras operaciones no presupuestarias	9.917.876
c) Fondos liquidados de tesoreria	9.153.268
d) Remanente liquido Tesoreria	7.001.003
e) Remanente para gastos generales	7.001.003

La disposición por unanimidad queda entera de de todo ello.

APROBACION PADROS IBI RUSTICA E IUTM PARA 1994

Dada cuenta de los padrones del Impuesto de Bienes inmuebles de naturaleza rústica y del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, correspondientes al ejercicio de 1.994, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

PARCELA SOBRIANTE DE LA CONCENTRACION PARCELARIA.

Se da cuenta por el Señor Alcalde que, según le ha comentado personal del SEREA, la cederían a la Comunidad de Regantes las parcelas sobrantes de la Concentración Parcelaria a lo largo del presente año, parcelas que en la actualidad tenía el Ayuntamiento en precario, y que dicha comunidad no se opondría a que los actuales arrendadores de las parcelas dispusieran de los mismos hasta al final de las cosechas que tuvieran.

Cada una.

La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda arrendar los parcelas sobrantes de la concentración parcelaria a los mismos parceleros que los tienen en arrendamiento; siempre que estén de acuerdo, por el mismo precio que se ha venido cobrando en años anteriores. Comunicadole que el arrendamiento se haría hasta el final de la cosecha que tuviera cada una de ellas.

INFORMACION SOBRE LA APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PUBLICO POR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DEL PANTANO DE ALANGE. -

Dada cuenta de la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público del abastecimiento de agua potable a los municipios aprobada por la Mancomunidad de Aguas del PANTANO DE ALANGE, la Corporación se da por enterada.

LICENCIA MUNICIPAL GRATUITA PARA LA REALIZACION DE OBRAS EN EL COLEGIO PUBLICO ISABEL CASABLANCA,

Visto el escrito enviado por el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia solicitando se comprometiera al Ayuntamiento a expedir, en su día, licencia municipal de obras con carácter gratuito para realizar diversas obras en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA,

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: PRIMERO. Comprometerse a expedir licencia municipal de obras con carácter gratuito para la realización de las obras de CALEFACION Y REPARACIONES VARIAS en el Colegio Público ISABEL CASABLANCA, una vez solicitada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

SEGUNDO. - Eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.



APROBACION DE LA
RECTIFICACION DEL
PADRON DE HABITANTES
AL 1/1/1.994.

Visto el expediente formado para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1.994, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

BAJAS DE DERECHO
RECONOCIDOS.

A la vista de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 31 de mayo de 1.993, por la que se desarrolla el Real Decreto 995/1.992, de 31 de Julio, en relación con la compensación de beneficios fiscales a los ayuntamientos, cuyos términos municipales han sido afectados por la sequía, todo ello según lo previsto en el Real Decreto Ley 3/1.992, de 23 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, y teniendo en cuenta el certificado enviado por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda: Anular los ingresos correspondientes a los 284 recibos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio de 1.993, por un importe total de dos millones novecientos setenta y tres mil novecientos diecinueve (2.973.919) pesetas, realizar de oportuna oportuna anotación contable y emitir la solicitud de la compensación con la documentación exigida al Ministerio de Economía y Hacienda de Badajoz.

APROBACION DE LA
CERTIFICACION
UNICA DE LA OBRA
Nº 183 DEL PLAN
PROVINCIAL DE 1-993.

Vista la certificación única de la obra de acondicionamiento de la calle Cruces 3ª fase, incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1.993 con el nº 183, redactada y firmada por el Director de la Obra, por un total de 4.800.000 pts, la Corporación por unanimidad de todos sus



membres acuerdo sobre su aprobación, así como aprobar la recepción provisional de la Misera.

LICENCIAS DE OBRA.

A la vista de las solicitudes presentadas por los personas que se relacionan, solicitando autorización para realizar las obras que se citan y con los presupuestos que se dicen, y vistos los informes preceptivos, la Corporación por unanimidad acuerdo autorizar las siguientes obras: D. Silvestre Bravo Ouedipi, en la el Vista Alegre, n.º 65 (250.000); D. Pedrotelo, en la el Nueva (20.000); Doña Petra Gil Paredes en la calle Nueva n.º 58 (175.000); Don Marcelino Serna Sánchez, en la el Nueva n.º 9 (35.000); D. Felipe Párra Moñer, en la el Vista Alegre (70.000) y Don Alvaro Cruz Tronceda, en la calle Estación n.º 41 (5.153.633); Don José Gallardo Rodríguez, en la calle Calvario n.º 50 (25.000) y D.º Plácido González de la Rubia en la el Nueva, n.º 11 (200.000).

APROBACION DE FACULTURAS.

Vistos los proyectos presentados para su abono en este Ayuntamiento, por un total de ciento ochenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, la Corporación por unanimidad le da su aprobación.

CORRESPONDENCIA.

Dada cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, la Corporación se da por enterada.

y no habiéndose presentado ningún ruego ni pregueta, se da por finalizada la sesión, siendo las veintinueve horas



cuarenta minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico, con el visto bueno del señor Alcalde.

Jº Bº Juan Gordillo
Alcalde, Jº

El Secretario,



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo
Carlos Sainz

Candido Suma

[Signature]

[Signature]

Jº [Signature]
Jº [Signature]

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Juan Gordillo Espinosa

CONCEJALES

D. Jesús Gordillo Leizaola

D. Manuel Gordillo Leizaola

D. Carlos Sainz Rodryguez

D. Candido Suma

D. Manuel Lopez Diaz

D. Francisco Salas Alvarez

D. Manuel Flores Casado

Secretario:

D. Diego Bermejo Diaz de

Rábago

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos del día tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se convocó al Ayuntamiento Pleno en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Gordillo Espinosa, con la asistencia de los señores concejales expresados al margen y del secretario de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública, se expone por el señor alcalde la conveniencia de ampliar la plantilla de personal del Ayuntamiento con una plaza de operario de servicios varios, incluida dentro

AMPLIACION DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

del personal laboral,
la Corporación, después de deliberar so-
bre el asunto y visto el informe del secre-
tario de la Corporación, por unanimidad
acuerda cumplir la plantilla de personal
del Ayuntamiento con la creación de una
plaza de operaciones de servicios varios,
incluida dentro del personal laboral.

APROBACIÓN DEL PRE-
SUPUESTO GENERAL
PARA 1.994. -

Visto el expediente promovido para la
aprobación del Presupuesto General de 1.994,
siendose lectura de los estados de gastos
e ingresos que se detallan en el expedien-
te, al igual que la plantilla del Ayun-
tamiento,

la Corporación, por unanimidad de
todos sus miembros, acuerda aprobar el
Presupuesto General para el año 1.994 con
toda su documentación y la plantilla de
personal incluida en la misma, siendo
el resumen del presupuesto el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Impuesto Directo	14.132.567
2	Impuesto Indirecto	855.867
3	Tasas y otros ingresos	4.727.677
4	Transferencias corrientes	20.216.136
5	Ingresos patrimoniales	698.616
7	Transferencia de capital	6.400.000
9	Pasivos financieros	5.000.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		52.030.963

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
1	Gastos de personal	16.592.703
2	Gastos de Bases corrientes y de servicio.	16.739.574

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
3	Gastos Financieros	905.313
4	Transferencias corrientes	3.350.688
6	Inversiones reales	12.577.078
7	Transparencia de Capital	1.400.000
9	Pasivos financieros	465.627
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		52.030.963



Asi mismo se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia autenticada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Si, en el plazo de exposición al público, no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, autentico, con el visto bueno del Sr. Alcalde

o.º B.º *Juan Gordillo*
 El Alcalde y *José* el Secretario.



Jesús Gordillo
Manuel Gordillo
José María
José María
José María
Francisco Solís
Candido Serma

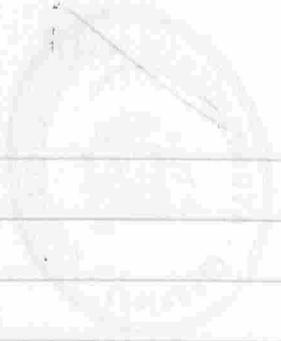


















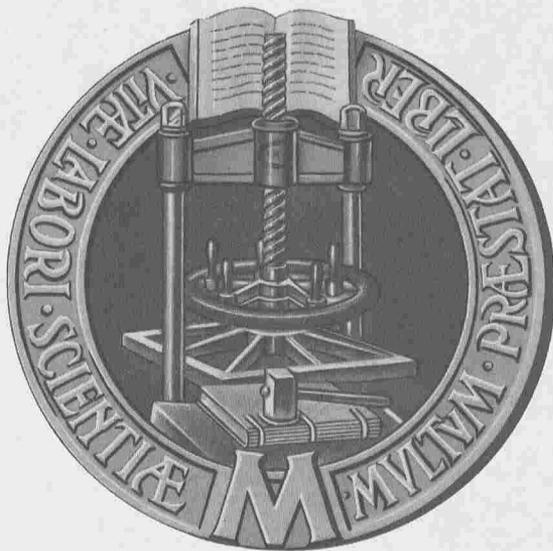




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL